



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tratamiento contable - tributario y su relación con el activo intangible en las  
MYPES del distrito de Jesús María, año 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO

AUTORA

FLORES CUBAS, CECILIA DENIS

ASESOR

Mg. Díaz Díaz, Donato

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LIMA – PERÚ

2017

PAGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado

---

Presidente

---

Secretario

---

Vocal

### Dedicatoria

Dedico esta tesis sobre todo a mi padre Dios todopoderoso, por cuidarme siempre y darme sabiduría; a mi hermano Jesús por darme mucha fuerza y acompañarme en los momentos más difíciles a lo largo de mi camino; a mi padre y a mi madre por su constante apoyo, consejos e inculcarme valores en mi vida personal y profesional. Lo cual me ha permitido llegar a la etapa final de mi carrera profesional.

### Agradecimiento

Agradezco a Dios, Jesús, la Virgen María, y a San Judas Tadeo, por haberme dado sabiduría para poder afrontar algunas situaciones, además de la fortaleza necesaria, y permitirme poder llegar hasta la recta final de mi carrera profesional.

A mis padres y hermanas, por brindarme su apoyo a lo largo de mi vida.

Al Mg. Donato Díaz Díaz por su compromiso, paciencia, responsabilidad, dedicación y por su valiosa ayuda en el desarrollo de la tesis.

A la Universidad César Vallejo porque me brindo las herramientas necesarias para desarrollarme profesionalmente.

## Declaratoria de Autenticidad

Yo, Flores Cubas Cecilia Denis, con DNI N° 47154077, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 11 de noviembre de 2017

---

Flores Cubas Cecilia Denis

DNI: 47154077

## Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, someto a su criterio y consideración la presente Tesis titulada: “Tratamiento contable - tributario y su relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017”

En el desarrollo de la investigación se ha considerado consultas de investigación bibliográfica confiable que ayude a profundizar el tema de investigación. Se encuentra estructurado en siete capítulos descritos a continuación:

Capítulo I: Introducción: conformado por la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos.

Capítulo II: Metodología: conformado por el diseño de investigación, variables, cuadro operacional, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo III: Resultados

Capítulo IV: Discusión,

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

Capítulo VII: Referencias Bibliográficas y los anexo.

El objetivo principal de la presente tesis es verificar si el Tratamiento contable tributario guarda relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María.

Flores Cubas Cecilia Denis

## Resumen

La presente investigación titulada: “Tratamiento contable – tributario y su relacion con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesus Maria, año 2017”, tiene como objetivo principal determinar la relacion entre el tratamiento contable tributario y el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesus Maria, año 2017.

Según el desarrollo de la investigación, se considera que es un diseño no experimental transversal, puesto que ninguna de las variables en estudio seran manipuladas. La poblacion esta conformada por 76 personas que laboran en las empresas de estudios contables en el distrito de Jesus Maria, para la delimitacion de la muestra se utilizo una formula estadistica, con un margen de error de 0.05, un nivel de confiabilidad del 95% y el total de población investigada, por lo que se obtiene una muestra de 64 personas que se encuentran realizando una labor contable. Para la recoleccion de datos se utilizo la encuesta, el cual ha sido validado por jueces expertos de la Universidad Cesar Vallejo y por el KR - 20.

Para la comparación de la hipotesis se procedera a utilizar la prueba del Chi Cuadrado, el cual nos muestra la relacion que existe entre las variables.

Como parte final de la investigacion, se concluyo que el tratamiento contable tributario se relaciona con el activo intangible, por lo que del resultado obtenido se considera que el profesional contable debe tener conocimientos claros y precisos sobre la aplicación de un tratamiento que pueda ocasionar mayor margen de ganancia a la entidad, de acuerdo a su criterio profesional, y que este de acuerdo a las normas vigentes.

Palabras clave: Tratamiento contable, tratamiento tributario, importe amortizable, beneficios economicos y activo intangible.



## Abstract

The present investigation entitled: "Accounting treatment - tax and its relation with the intangible asset in the MYPES of the Jesus Maria district, year 2017", has as main objective to determine the relationship between the tax accounting treatment and the intangible asset in the MSEs of the district of Jesus Maria, year 2017.

According to the development of the research, it is considered to be a transverse non-experimental design, since none of the variables under study will be manipulated. The population consists of 76 people who work in accounting firms in the district of Jesus Maria, for the delimitation of the sample was used a statistical formula, with a margin of error of 0.05, a level of reliability of 95% and the total population investigated, so that a sample of 64 people who are doing accounting work is obtained. The survey was used for the data collection, which has been validated by expert judges of the Cesar Vallejo University and by the KR - 20.

For the comparison of the hypothesis we will proceed to use the Chi square test, which shows us the relationship that exists between the variables.

As a final part of the investigation, it was concluded that the tax accounting treatment is related to the intangible asset, so the result obtained is that the accounting professional must have clear and precise knowledge about the application of a treatment that may cause greater margin of profit to the entity, according to their professional criteria, and that this according to the regulations in force.

Key words: Accounting treatment, tax treatment, amortizable amount, economic benefits and intangible assets.

## INDICE

### PAGINAS PRELIMINARES

Pàgina del jurado .....	II
Dedicatoria.....	III
Agradecimiento .....	IV
Declaratoria de autenticidad.....	V
Presentaciòn .....	VI
Resumen.....	VII
Abstract.....	VIII

### CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática.....	1
1.2 Trabajos Previos .....	2
1.2.1. Trabajos previos de la variable: Tratamiento Contable.....	2
1.2.2. Trabajos previos de la variable: Tratamiento Tributario.....	4
1.2.3. Trabajos previos de la variable: Activo Intangible.....	6
1.3 Teorías relacionadas al tema .....	8
1.3.1. Teorías relacionadas: Tratamiento Contable.....	8
1.3.1. Teorías relacionadas: Tratamiento Tributario.....	12
1.3.2. Teorías relacionadas: Activo Intangible.....	17
1.4 Formulación del problema.....	22
1.4.1. Problema General.....	22
1.4.2. Problemas Específicos.....	22
1.5 Justificación del estudio .....	23
1.5.1. Conveniencia.....	23
1.5.2. Relevancia Social.....	23

1.5.3. Implicancias.....	23
1.5.4. Valor Teórico.....	23
1.5.5. Utilidad Metodológica.....	23
1.5.6. Viabilidad.....	24
1.6 Hipótesis .....	24
1.6.1. Hipótesis General.....	24
1.6.2. Hipótesis Específicas.....	24
1.7 Objetivos .....	24
1.7.1. Objetivo General.....	24
1.7.2. Objetivos Específicos.....	25

## CAPÍTULO II: MÉTODO

2.1 Diseño de Investigación .....	27
2.2 Variables, operacionalización.....	28
2.2.1. Definición de la variable 1.....	28
2.2.2. Definición de la Variable 2.....	28
2.2.2. Definición de la Variable 3.....	28
2.3 Cuadro de Operacionalización .....	29
2.4 Población y muestra.....	30
2.4.1. Población.....	30
2.4.2. Muestra.....	32
2.5 Técnicas e instrumento de recolección de daros, validez y confiabilidad	33
2.5.1. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos.....	33
2.5.2. Validación y Confiabilidad.....	34
2.6 Métodos de análisis de datos.....	36
2.7 Aspectos éticos .....	37

### CAPITULO III: RESULTADOS

3.1 Analisis de resultados .....	39
3.2. Validacion de Hipótesis.....	59
3.2.1. Comparación de Hipótesis General .....	59
3.2.1. Comparación de Hipótesis Especifica 1 .....	61
3.2.2. Comparación de Hipótesis Especifica 2 .....	62
3.2.3. Comparación de Hipótesis Especifica 3 .....	63

### CAPITULO IV: DISCUSION

Discusión de resultados.....	66
------------------------------	----

### CAPITULO V: CONCLUSION

Conclusiones.....	73
-------------------	----

### CAPITULO VI: RECOMENDACIONES

Recomendaciones.....	75
----------------------	----

### CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Referencias Bibliográficas.....	77
ANEXOS.....	80
ANEXO 01: Matriz de Consistencia.....	81
ANEXO 02: Encuesta.....	83
ANEXO 03: Base de datos.....	85
ANEXO 04: Cuadros estadísticos.....	86

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	39
Figura 2.....	40
Figura 3.....	41
Figura 4.....	42
Figura 5.....	43
Figura 6.....	44
Figura 7.....	45
Figura 8.....	46
Figura 9.....	47
Figura 10.....	48
Figura 11.....	49
Figura 12.....	50
Figura 13.....	51
Figura 14.....	52
Figura 15.....	53
Figura 16.....	54
Figura 17.....	55
Figura 18.....	56
Figura 19.....	57
Figura 20.....	58

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 .....	39
Tabla 2.....	40
Tabla 3.....	41
Tabla 4.....	42
Tabla 5.....	43
Tabla 6.....	44
Tabla 7.....	45
Tabla 8.....	46
Tabla 9.....	47
Tabla 10.....	48
Tabla 11.....	49
Tabla 12.....	50
Tabla 13.....	51
Tabla 14.....	52
Tabla 15.....	53
Tabla 16.....	54
Tabla 17.....	55
Tabla 18.....	56
Tabla 19.....	57
Tabla 20.....	58

CAPÍTULO I  
INTRODUCCIÓN

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Actualmente, es importante fundamentar que los activos intangibles son esenciales en una entidad, ya que mediante ello se puede llevar un correcto registro contable o tributario que ha tenido durante un periodo. El cual es fundamental tener en cuenta su naturaleza, licencia de funcionamiento, contrato entre las partes, y su adecuado registro de la adquisición de un bien intangible.

Además podemos sostener que a nivel internacional, los activos intangibles son considerados de otra perspectiva, como es el caso del país de España en el que se les considera como intangibles a la creatividad, los procedimientos, la satisfacción de los clientes, la capacidad de aprendizaje, sistemas informáticos, motivación y la lealtad por parte de los clientes hacia la entidad. Por lo tanto, lo mencionado anteriormente hace referencia a los puntos importantes que son considerados como intangibles en el ámbito laboral de una empresa.

También se puede afirmar que en nuestro país, a nivel nacional como el departamento de Arequipa, ante el registro de un intangible, por criterio profesional, optan por aplicar un tratamiento tributario, el cual al valor de adquisición del intangible, lo amortizan en un solo ejercicio considerándolo como gasto puesto que consideran que puede haber un mayor margen de utilidad a largo plazo, a comparación de un tratamiento contable.

Y en el distrito de Jesús María, podemos decir que aplican el tratamiento tributario, de acuerdo a la norma establecida según el inciso g) del artículo 44º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, en el que se considera que en el tratamiento tributario se puede destinar toda la amortización como gasto, durante un plazo que puede ser en un solo ejercicio o hasta diez años, ocasionando que haya menos beneficio para la entidad, y con ello se tribute menos. El cual, difiere de un tratamiento contable, puesto que la amortización del valor de un activo intangible se amortiza de acuerdo a su vida útil o al tiempo establecido en el contrato.



## 1.2. Trabajos previos

### 1.2.1. Antecedentes de la variable 1: Tratamiento Contable

Llerena, S. y Chávez, C. (2015), en su tesis titulada: *Tratamiento contable de la NIC N° 16 Propiedad, Planta y Equipo en una Empresa Textil, Arequipa – 2014*. Tesis para la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Universidad Católica de Santa María. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es de mostrar que en un principio no se aplicó el tratamiento contable en la empresa textil, en vez de ello se realizó las operaciones mediante criterios tributarios, para así generar mayores beneficios económicos.

Como conclusión, el autor indica que no necesariamente en el registro contable se debe aplicar el tratamiento contable, sino que primero se debe evaluar cuál es la manera de que la empresa obtenga más beneficios a futuros, y con ello se aplica el que genere un mayor margen de utilidad.

Es importante sostener que antes de realizar un registro acerca de una operación, es necesario analizar las ventajas que se podría obtener acerca de cada opción, el cual se elegirá el que ocasione más beneficio para la entidad.

Medrano, C. (2015), en su tesis titulada: *Tratamiento contable del impuesto a la renta diferido y su efecto en la determinación de la base imponible, en las tiendas Homecenters Peruanos S.A, en Lima Metropolitana, año 2013*. Tesis para obtener el Título profesional de Contador Público de la Universidad César Vallejo. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es mostrar el tratamiento contable del Impuesto a la Renta y su efecto en hallar la base tributaria, del cual tendrá que tener un estudio de los ingresos y gastos.

En conclusión, el autor sostiene que es necesario hacer un estudio sobre todos los ingresos que perciba la entidad y todas las obligaciones financieras que debe

pagar, mediante el cual se hará un tratamiento contable, para poder determinar la base tributaria.

Es esencial considerar que para realizar una correcta determinación de la base tributaria, se debe llevar un correcto control y registro en el área contable sobre las operaciones que se dan en un determinado tiempo, es decir sobre los ingresos y gastos de la empresa.

García, E. y Santos, H. (2016), en su tesis titulada: *Tratamiento contable de la uva descarte y su implicancia en el resultado económico de la empresa agrícola Jayanca SAC, periodo 2014*. Tesis para obtener el Título profesional de Contador Público de la Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es de mostrar que el valor para la venta, que le dan a la producción de uva descarte es de acuerdo al valor de mercado, y que contablemente aplican el método de reconocimiento y el de no reconocimiento.

Como conclusión, el autor sostiene que la empresa debe darle importancia a la uva descarte, dado que genera beneficios económicos a la entidad, para ello debe realizar un correcto tratamiento contable.

Es importante indicar que con una correcta valorización y registro contable de la uva descarte, la entidad puede evitarse posibles fiscalizaciones, con ello menos multas o sanciones, ya que estarían cumpliendo con sus obligaciones informativas.

Calatayud, J. y Hurtado, C. (2017), en su tesis titulada: *“Tratamiento contable de la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” en la empresa Distribuidora Arequipeña S.A.C. 2014 - 2015”*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Católica de Santa María. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es mostrar que el contador se basa en el tratamiento contable para la elaboración de los Estados Financieros de la empresa, lo cual

difiere de las normas tributarias, por ello muestran deficiencias en la presentación de los Estados Financieros.

Como conclusión, el autor indica que se encuentran deficiencias al utilizar el tratamiento contable en la elaboración de los Estados financieros de la entidad, ya que el tratamiento tributario aplica otras normas que son establecidas por ley, que debe aplicarse.

Es esencial que el contador debe tener conocimiento tanto contable como tributario, para que de acuerdo a su criterio profesional, pueda aplicar un correcto tratamiento para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

#### 1.2.2. Antecedentes de la variable 2: Tratamiento Tributario

Amanca, M. y Baylón, G. (2013), en su tesis titulada: *Tratamiento tributario de la renta de quinta categoría de la empresa comercial "Distribuidora Quispe y Asociados S.A.C."* (Una empresa comercial perteneciente al régimen laboral general ubicada en el Cercado de Lima). Tesis para obtener el Título profesional de Contador Público de la Universidad de Ciencias y Humanidades. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es de informar que si es que el profesional contable no realiza un correcto tratamiento sobre las operaciones que se encuentra realizando, entonces tendría problemas con el Estado, ya que se generaría posibles multas que debería abonarlas.

En conclusión, el autor indica que se debe realizar un adecuado tratamiento en la contabilidad, con el fin de evitar los errores, y con ello las multas que debe pagarse al Estado.

Es fundamental aseverar que para que se dé un correcto tratamiento en las operaciones, el contador debe estar capacitado mediante documentos informativos y seminarios del ámbito contable y tributario.

Goicochea, C. y López, K. (2016), en su tesis titulada: *Importancia del tratamiento tributario del IGV en la rentabilidad de la empresa Concesionaria de Rutas de*

*Transporte ATCR S.A., distrito Rímac en el periodo 2011.* Tesis para la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Universidad de Ciencias y Humanidades. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es mostrar el adecuado tratamiento tributario para la exoneración del IGV en la empresa, ocasionará que se reduzcan los gastos que pueda darse por multas, lo cual permitirá que haya un mejor beneficio.

Como conclusión, los autores indican que es fundamental tener conocimiento de las normas tributarias vigentes para la correcta aplicación del tratamiento tributario en la entidad, en el que mediante ello se puede obtener beneficios económicos futuros para cada ejercicio contable.

Es importante afirmar que la constante capacitación contable y tributaria por parte del personal contable, generará que haya menos inconsistencias en la aplicación del tratamiento, y con ello se dé un mayor margen de ganancia para la entidad.

León, M. (2016), en su tesis titulada: *Tratamiento tributario de los gastos pre operativos en la situación financiera de la empresa Hidroeléctrica Ga S.A.C., año 2015.* Tesis para la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Universidad Nacional del Callao. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es de indicar que la aplicación del tratamiento tributario en las operaciones de la entidad, tienen como resultado un aspecto favorable en el Estado de Situación Financiera de la empresa.

En conclusión, el autor muestra una posición positiva con respecto al tratamiento tributario que ha de darse en la entidad, puesto que muestra buenos resultados en el ejercicio.

Es fundamental resaltar que para la mencionada entidad es mejor, es decir que genera mejores resultados, mediante la aplicación del tratamiento tributario durante el período, por ello es recomendable que debe continuarse con este tratamiento.

### 1.2.3. Antecedentes de la variable 3: Activo Intangible

García, A., Rivas, C. y Sánchez, L. (2012), en su tesis titulada: *Efectos de la falta de aplicación de los principios generalmente aceptados en el Perú (NIIF'S) en la razonabilidad de los Estados Financieros en relación con los activos intangibles según el enfoque de la auditoría de la empresa Optical Networks S.A.* Tesis para la obtención título profesional de Contador Público de la Universidad Tecnológica del Perú. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es de informar acerca de la amortización de los activos intangibles, el cual podrá ser de una de las dos formas, la primera es que se amortizará de acuerdo a los años de su vida útil, o la segunda opción es cuando el activo intangible se amortizará de acuerdo al contrato de su licencia de funcionamiento o uso.

Como conclusión, los autores sostienen que existen dos maneras de amortizar un activo intangible, en el que deberá de elegirse de acuerdo a su contrato o beneficio de dicho activo intangible, para así poder llevar un adecuado control de las operaciones y evitar posibles errores o confusiones en su registro.

Es esencial resaltar que para la obtención de un activo intangible como es el caso de un programa informático, es necesario que exista un contrato, en el que se especifique el tiempo de uso y el monto a pagar. El cual dicho activo será de utilidad para la empresa, puesto que generará beneficios económicos futuros.

Moreno, A. (2012), en su tesis titulada: *El valor contable de los activos intangibles.* Tesis para la obtención del título de Doctor de la Universidad Rey Juan Carlos. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es de demostrar las dos dificultades que tienen los activos intangibles que es cuando se inclinan a la dificultad de gestión, y de los que se enfocan en las dificultades de medición y la viabilidad de ellos. Los cuales los dos son esenciales.

Como conclusión, el autor indica que el activo intangible no es regular, pero que en una empresa si se puede cuantificar, ya que se puede dar por medio de los volúmenes de beneficios futuros que surgen al utilizarse o valorarse en un cierto tiempo.

Es importante resaltar que un activo intangible de que pueden tener problemas en su gestión, puede solucionarse mediante la capacitación o información respecto al tema, para que a pesar de ello, pueda darse un buen uso y medición del mismo.

Córdova, S. (2013), en su tesis titulada: *El capital actividad y sus implicancias en una unidad de formación Estudio de Caso de una Universidad Privada de Lima Metropolitana*. Tesis para la obtención de la Maestría en Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es de indicar que los intangibles se relacionan con la actividad y relación que existe entre los miembros de una Universidad. En la actividad se refiere a la labor y conocimientos que tienen los colaboradores, además de su aporte a la Universidad. Y con respecto a la relación considera que de haber alianzas que unan, para poder realizar un mejor aporte a la entidad.

En conclusión, la autora considera que los intangibles se pueden ver reflejados en las actividades laborales y en las relaciones que se dan entre los miembros de una empresa, puesto que fortalece y hace posible un mejor resultado a los fines de la Universidad.

Es importante sostener que para que haya un mejor ámbito laboral y un buen resultado laboral es esencial que exista identificación con la empresa, compañerismo y apoyo entre todos los colaboradores.

De Mola, V. (2014), en su tesis titulada: *Efecto de los activos intangibles y su incidencia en el valor económico de las empresas del sector minero en el Perú (2004-2013)*. Tesis para la obtención del Título de Doctor en contabilidad y finanzas de la Universidad de San Martín de Porres. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es de demostrar que los trabajos para el desarrollo minero tienen valor que inciden en los activos intangibles, ya que el desarrollo hace que aumente el mineral, y por lo tanto ocasiona que se incremente el valor del mineral como activo intangible.

Como conclusión, el autor indica que el activo intangible influye de manera favorable en el valor de la economía de la empresa en nuestro país, dado que se consolida el valor patrimonial.

Es fundamental que las entidades valoren la importancia de los intangibles, ya que estos influyen de forma favorable a la entidad.

Chinguel, J. y Tafur, G. (2015), en su tesis titulada: *Valoración de los activos intangibles en las empresas Agroindustriales de la Provincia de San Martín (Periodo-2013)*. Tesis para la obtención título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto. Cuyo tipo de investigación utilizada es cuantitativo descriptivo y aplico el cuestionario para la recolección de datos.

El objetivo de su tesis es mostrar que en un mayor porcentaje de los profesionales contables, no valorizan el activo intangible, debido a la falta de conocimiento sobre el tema.

Como conclusión, el autor indica que la falta de capacitación de las normas ocasiona que menos contadores tengan conocimiento sobre la aplicación de la valorización de los activos intangibles.

Es importante que los colaboradores del área contable se informen y capaciten sobre las normas que establecen la valorización de los activos intangibles, para su correcta aplicación en los registros de las operaciones de la entidad.

### 1.3 Teorías relacionadas al tema

#### 1.3.1. Tratamiento Contable

##### Inventario Pacioliiano

Zapata (2006) sostiene que Luca Pacioli en un comienzo de su tratado lo dedica al tema del inventario, en el cual consiste en una técnica contable

que lleva a cabo temas económicos y financieros de una empresa con respecto a las obligaciones y derechos que tiene durante un periodo o tiempo. En la técnica contable, utiliza tres formas administrativas que son el arqueo de los valores, inventario físico, y el examen o análisis del arqueo o inventario. Mayormente de primera y tercera técnica, los resultados salen en un menor tiempo, pero en la segunda suele demorarse un poco más, debido a que deben buscar los valores después. A pesar, que en nuestros días ya existen sistemas que permiten realizar la medición en un menor tiempo.

El método acerca del inventario pacioliiano hace referencia acerca de todas las cosas físicas que integran en una entidad, ya sean movibles o fijas, además se pueden utilizar métodos de localización, para poder encontrar todo tipo de valor como el de joyas, deudores, documentos, mercancías y dinero. Por ello, cuando el inventario haya culminado, entonces se requerirá la partida doble, que se encargará de verificar acerca de todos los ingresos y salidas que ha habido en un determinado tiempo, que puede ser mensual o anual.

Además se puede afirmar que hay una diferencia entre la técnica o compulsas contable y el inventario. La técnica hace referencia al género y el inventario a la especie. Como por ejemplo si nos encontramos en una empresa que no lleva a cabo una contabilidad, entonces se podría hacer una técnica contable de todo lo que contenga. También, se dice que en una empresa es preferible que el inventario se haga cada cierto tiempo, como mínimo dos veces al año, donde al terminar el año es obligatorio (p. 40).

Zapata (2006) indica que se pueden mostrar a otras personas el inventario y el arqueo con ciertos límites. Pero la técnica contable contiene cierta información que necesariamente es confidencial, y de ello se hará cierta reserva de información. Incluso la contabilidad latina pacioliiana indica que el inventario italiano no esencialmente significa inventario moderno en español. Motivo por el cual algunos autores del siglo XIX y comienzos del XX, consideran al inventario como balance inicial.



En el tema de inventario, Luca Pacioli nos hace referencia acerca de los objetos móviles y los que se encuentran fijos. Algunos autores, creían que Pacioli tenía pocos conocimientos lingüísticos, pero eso no es cierto, ya que antes del siglo XV, los términos muebles e inmuebles eran muy comunes en el lenguaje de Italia.

Pacioli también asevera que el inventario se debe realizar de mano en mano, es decir que se debe hacer minuciosamente, paso a paso con la información que se tenga en físico y en documentos, el cual el colaborador debe tener orden, dinamismo, continuidad, procesamiento, habilidad y movimiento. La declaración que tenía el inventario pacioliiano era de créditos, propiedades y deudas. Tenía un orden que explicaba por detalle y claridad.

Se tiene en cuenta que San Agustín estuvo influenciado por las enseñanzas pitagóricas y platónicas, por ello es que Pacioli también estuvo influenciado (p.41).

Zapata (2006) sostiene que en la contabilidad mayormente se piensa que hay dos lados, uno es la observación, y el otro es la interpretación que le damos, pero lo esencial es saber en cual de los dos lados nos encontramos, que es preferible no modificarlo, y realizar un análisis de cuál de las dos opciones nos genera un mayor beneficio.

Cuando una persona hace referencia de una salida de dinero, se incurrirá a saber si es costo o gasto. También se puede decir que el termino costo vino a partir de la Revolución Industrial, con el cual se inicia los procedimientos de operación de las entidades, no en su término, sino en su comienzo. Entonces se puede afirmar que el lenguaje en la contabilidad hace posible en una explicación clara y concisa acerca de los cambios y modificaciones que pueda haber en los registros o recursos con las que cuenta dicha entidad.

Además tanto para los contadores como administradores, se tiene en cuenta que el costo significa el desembolso que se ha realizado, y que la utilidad son los ingresos que se ha obtenido durante un tiempo determinado que se ha tenido acerca del costo (p. 51).

### Objetivo

Asesor Empresarial (2014), menciona que el principal objetivo de la NIC 38 es de especificar el tratamiento contable para los activos intangibles que no esté descrito en otra norma contable. Por ello, esta Norma ayuda a las entidades a reconocer un activo intangible si es que cumplen ciertos requisitos.

Además el autor afirma que los activos intangibles se pueden encontrar como contenido dentro de un objeto físico, como por ejemplo nos podemos referir a los programas para computadora, o también al permiso de una licencia o patente.

Se puede decir que es fundamental diferenciar el activo si es considerado según la NIC 16 como Propiedad, Planta y Equipo si es que el activo forma parte indispensable del equipo de cómputo. Pero será considerado según la NIC 38 como activo intangible si el programa informático no forma parte del equipo (p. 3).

### Identificabilidad

Según Apaza (2015) indica que es necesario que un activo intangible sea identificable para que pueda ser diferenciado de la plusvalía, el cual se define como aquellos activos que generan beneficios económicos futuros, pero que pueden ser identificables ni reconocidos en los estados financieros. Por lo tanto se puede afirmar que un activo intangible es identificable si ha sido adquirido mediante un acuerdo legal, además de poder ser transferible o separable de la empresa. (p. 684)

### Control

Apaza (2015) sostiene que la empresa podrá controlar el activo intangible siempre que ocasione beneficios económicos futuros para la entidad, no a terceros. También se puede ser controlado mediante la capacitación del personal sobre el software contable y por la lealtad de los clientes (p. 685).

### Beneficios económicos futuros

Apaza (2015) sostiene que los ingresos económicos futuros que puede obtener una empresa es por la venta de un bien o por el servicio que se le puede brindar, además del ahorro de los costos y del tiempo empleado en el registro de las operaciones (p. 686).

### Reconocimiento

Según Apaza (2015) indica que un activo intangible se reconocerá si cumple con la definición de activo intangible, además ocasiona beneficios económicos futuros y puede ser medido de forma segura. Para el análisis de los beneficios económicos futuros, la entidad evaluará mediante las estimaciones razonables que puede considerar la gerencia respecto a la vida útil que posee el activo intangible (p. 687).

### Medición

Apaza (2015) indica que un activo intangible puede ser medible en un principio por su costo de adquisición (p. 687).

## 1.3.2 Tratamiento Tributario

### Derecho Aduanero

Ruiz, et al. (1997) sostiene que el derecho aduanero es una disciplina jurídica que tienen dificultades para llevar a cabo en ciertas categorías y principios, cuando consiste en pagar los derechos internacionales del software.

Es por ello, que se recurrirá a nuevas alternativas que se relacionen con las reglas y principios de tema tributario, que se explicará en los siguientes párrafos (p. 39).

Ruiz, et al. (1997) indica que uno de los factores más fundamentales en lo referido al Derecho Aduanero, es en tener conocimiento acerca de que si los programas informáticos son bienes intangibles, es decir inmateriales; o son objetos que pueden ser vistos a físicamente por el hombre.

En cuanto al software, para un cierto sector no es calificado como una obra intelectual. Por lo tanto, si un programa informático es referenciado como un bien tangible o material, dado que sería considerado como un objeto inmaterial. Ello conduciría, a la conclusión que los programas informáticos serían considerados como bienes visibles y físicos.

Por lo tanto, hay casos en que se dan denuncias por robo de un software, el cual en sentido penalista sería considerado como un caso de hurto.

Además, el Derecho Aduanero cuenta con base teórica para asumir que los programas informáticos son objetos físicos, en el que su importación está afecta a un pago (p. 40).

Ruiz, et al. (1997), sostiene que sin embargo, hay otras teorías acerca de los programas informáticos, que considera que si estos programas no pueden ser referenciado como bienes tangibles o materiales, entonces se concluiría en ser un bien inmaterial o intangible.

Es por ello que dificultaría en aplicar el término de hurto y de la importación de programas informáticos.

Por lo tanto como no existe un acuerdo mutuo acerca de la consideración de los programas informáticos sobre si es un bien material e inmaterial, también resulta dificultoso llegar a una unanimidad de los impuestos de importación del software.

En tanto, existe un debate, en cuanto a la Ingeniería Electrónica por el derecho y el Estado, el cual no se puede llegar a una conclusión definitiva y aceptable por ambas doctrinas o ciencias.

La ingeniería eléctrica asevera que no hay diferencia en cuanto al punto técnico de la esencia en que el software requiera de energía eléctrica y de los modos que se requieran como íconos (p. 41).

Además, en el primer caso las indicaciones son visibles, y en el segundo caso no es así, es decir que no ocurre lo mismo. Es por ello, que Toubol indica que los programas informáticos son inmateriales, puesto que no pueden ser visibles, sino es de utilización mediante una computadora.

En cuanto, a la esencia de los programas informáticos existe un debate que no se puede dejar de dar importancia, ya que es un tema central, que mayormente se centra en si puede ser o no perceptible por el hombre, teniendo como segunda importancia en cuanto a la inmaterialidad que puede ser obtenida mediante la información (p. 42).

Ruiz, et al. (1997), afirma que es por ello, que hay un debate con respecto a la naturaleza del software, en si es perceptible o no por el hombre, es decir en que si puede ser considerado como un bien material o inmaterial.

Por lo tanto se debe de asumir que los programas informáticos deben ser considerados como bienes intangibles o inmateriales, el cual no depende de su composición física.

Uno de los aspectos importantes del Derecho Aduanero es que se centra principalmente en base a los bienes materiales, es decir hace referencia a las mercaderías. El cual, dicho bien está afecto al impuesto aduanero.

Además, se sabe que la importación de mercaderías así como su respectivo pago de impuesto, son puntos que pueden ser controlados por las aduanas, que se pueden ubicar en diferentes partes del país. A diferencia de los bienes inmateriales que es más difícil su desarrollo fiscal, por ser de naturaleza intangible o no visible (p. 43).

Ruiz, et al. (1997), indica que solamente los bienes en físico pueden ser considerados como bienes que se encuentran afectos a los impuestos tributarios.

En cuanto resulta esencial mencionar que la energía eléctrica es considerado como un bien corpóreo o que tiene consistencia en los indicadores de impuesto, es por ello que se encuentra afecto (p. 44).

Ruiz, et al. (1997), menciona que con el paso del tiempo se dieron nuevas ideas para fortalecer la posibilidad de que se debe aplicar un impuesto en los casos de importación de los programas informáticos.

Por ello, es que se asume que se debe realizar un pago por la importación de programas informáticos, ya que se estaría dando un proceso de venta.

También indica que un software se encontrará afecto, ya que dicho bien inmaterial ocasionará un beneficio económico a futuro (p. 45).

Además, se sostiene que se deberá realizar un valor agregado, cuando se venda una computadora que por consiguiente contenga programas informáticos, debido a que este último ocasiona un mayor beneficio al bien en su uso.

Se puede mencionar que el software en su esencia en particular no se encuentra gravable al impuesto, a diferencia que se encuentre incluido dentro de una computadora, ahí sí estaría afecto dicho bien importado (p. 46).

Ruiz, et al. (1997), afirmaría que un soporte informático o bien físico puede ser considerado como un bien necesario para un bien intangible o inmaterial, que para este caso sería el programa informático.

En el Congreso Mundial de Tributación de 1988, estableció una resolución con tres puntos importantes que son los siguientes:

- a) Si el software o programa informático se encuentra dentro del equipo, es decir que un bien intangible está dentro de un bien tangible o material, entonces debe considerarse como una venta de mercadería,

donde el impuesto que estaría gravable a la importación, sería tanto al bien del equipo como al programa informático.

- b) En el caso de los programas que se encuentren enlatados, es decir que pueden comprarse y venderse en cualquier sitio, también estaría considerado como una venta de un bien.
- c) En cuanto a los programas informáticos que son diseñados y obtenidos por un cliente de acuerdo a su pedido o criterio, a esta operación deberá considerarse como una prestación de servicio, dado que el impuesto que estaría afecto a la importación se aplicaría al valor del soporte en físico o material (p. 49).

#### Amortización de Intangibles

Asesor Empresarial (2014), sostiene que según la Ley del Impuesto a la Renta afirma que existen activos intangibles que tienen vida útil limitada ya sea por ley o por su propia naturaleza como las patentes, los derechos de autor, los programas informáticos (Software), entre otros. En resumen la Ley del Impuesto a la Renta indica que la amortización del precio que se ha pagado por los activos intangibles son de duración limitada, es decir de acuerdo a su vida útil.

Además se considera que para efectos tributarios la Ley del Impuesto a la Renta dice que para la determinación de la renta de tercera categoría no es deducible la amortización de marcas, patentes, y otros intangibles similares.

Incluso los activos intangibles que tengan duración limitada, será considerado como gasto y deberá aplicarse a los resultados de la entidad en un solo ejercicio o deberá amortizarse en un tiempo de 10 años de manera proporcional (p.17).

#### Reconocimiento como gasto

Apaza (2015) indica que el desembolso de un activo intangible no puede ser considerado como gasto, cuando el bien inmaterial no pueda ocasionar

beneficios económicos futuros, y cuando no sea reconocido como un bien intangible (p. 698).

Cajo (2016) sostiene que un activo intangible no podrá ser considerada como gasto, si es que no cuenta con comprobante de pago por la adquisición separada del bien intangible, o cuando el emisor del comprobante de pago se encuentre de no habido. El cual, ocasionaría que la amortización del bien intangible no será deducible para el hallar la base imponible del impuesto a la renta (p. 608).

### 1.3.3 Activo Intangible

#### Definición

Álvarez (2012) indica que para la definición del activo intangible debe cumplir con los siguientes requisitos: deberá ser identificable y controlable, tendrá que generar beneficios futuros, deberá aportar valor y diferenciación a la entidad (p.31).

#### Clasificación de los activos intangibles

Álvarez (2012) clasifica los activos intangibles según Sveiby de la siguiente manera:

Humano	Estructural	Relacional
A nivel de la educación, creatividad, a través de la motivación, satisfacción, y capacidad de aprendizaje.	Rutinas en la organización, procedimientos, sistemas informáticos, cultura.	La interacción de los clientes, proveedores, además de la satisfacción de parte del cliente y de su lealtad.

(p. 36).



## Características

Moreno (2012), afirma que hay dos características esenciales de los intangibles que son las siguientes:

- a) Hace referencia a los costos que se adquieren con el fin de obtener beneficios económicos a futuro, cuyas operaciones en la entidad se pueden prolongar durante un mayor tiempo. Incluso hará posible que en un largo plazo haya más ingresos.
- b) Los ingresos económicos que se esperan tener se encuentra de forma intangible en el presente, el cual se indica de manera intangible debido a que no tiene forma física o consistencia material. El hecho de que no tengan apariencia física, no impide que pueda ser considerado como un activo de la empresa. La característica que tiene de ocasionar beneficios económicos futuros hace posible que sea referenciado como un activo, a pesar de ser inmaterial (p. 128).

## Valuación

Moreno (2012), indica que la compra de los activos intangibles se valúan o miden de acuerdo al costo de su adquisición.

Mediante la amortización, el costo o gasto de los activos intangibles se absorberá, en el cual se haya generado un beneficio económico. Es por ello que la amortización se tendrá que hacer de forma racional y sistemática durante el tiempo de su vida útil.

El modo contable de la amortización será de manera gradual su extinción del valor del activo intangible durante el transcurso del tiempo o por su uso. Por lo general se amortiza mediante el Método de Línea Recta (p. 129).

## Ejemplos de activos intangibles

Gaytán (2011) sostiene que con los ejemplos que se mencionará a continuación no tiene como fin limitar, sino que también se puede considerar a los que cumplen los requisitos que especifica la ley o norma, además la norma contable indica que mayormente las empresas utilizan

recursos, o emplean salida de dinero, para el desarrollo de la misma, con el fin de obtener más ingresos, mediante la mejora de los activos intangibles como los nuevos sistemas informáticos que se encuentran en el mercado, las licencias, propiedad intelectual, las marcas, entre otros.

También se puede mencionar como activos intangibles, los siguientes ejemplos: programas informáticos, patentes, derechos de autor, películas, derechos por servicios hipotecarios, franquicias, relaciones comerciales que existe con los clientes, lealtad de nuestros clientes (p. 9).

#### Identificación de activos intangibles

Gaytán (2011) menciona que la norma contable considera que para que sea considerado como activo intangible debe cumplir con lo siguiente: identificabilidad, control del recurso, beneficio económico futuro.

Por lo tanto, si es que el activo no cumple los tres requisitos, no podrá ser reconocido como un activo, sino que se le considerará como un gasto del período (p. 11).

#### Intangibles desarrollados internamente

Hirache (2016) indica que para que los activos intangibles sean identificados dentro de una entidad debe cumplir con el requisito de investigación y de desarrollo.

##### a) Investigación

En esta etapa se realizan los posibles desembolsos para la compra de un activo intangible, el cual todavía no se ha adquirido, puesto que se hacen previos estudios, el cual más adelante se incurrirá a la inversión para su obtención.

En las actividades de esta etapa está comprendida lo siguiente: obtención de nuevos conocimientos, realización de la búsqueda, luego se evalúa, y al final la selección de los resultados del estudio, y la búsqueda de diferentes materiales, sistemas, productos o servicios que sean nuevos y mejores.

#### b) Desarrollo

En esta etapa se realizan operaciones más avanzadas como el de los diseños, construcción y la prueba previa a la aplicación de los conocimientos dados en la etapa de investigación; por lo tanto en esta etapa si se puede reconocer un activo intangible y su posibilidad de beneficio a futuro para la entidad.

Las salidas de dinero en esta etapa se considerarán como costos si es que cumplen los siguientes criterios: cuando técnicamente el activo intangible se puede utilizar para su producción o venta, su intención de la obtención del activo sea para su uso o venta, el activo intangible tenga la capacidad para utilizarlo o venderlo, la empresa debe contener una clientela con el que pueda realizar el uso del intangible y así poder generar beneficios a futuro en el aspecto económico, se debe contar con correctos recursos técnicos y financieros para que se dé un buen uso; además de posiblemente venderlo, y a través del tiempo debe ser medible de manera confiable.

En caso no se pueda reconocer el activo intangible en estas dos etapas que se da dentro de una entidad, tendrá que ser registrado dentro de la etapa de investigación como gasto (p. 22-23).

### Marco conceptual

Las palabras que se definirán guardan relación con respecto al contenido de la elaboración del trabajo.

#### a) Activo

Está conformado por los bienes y derechos que le pertenecen a una persona que tenga un negocio como persona natural o a un empresario que tenga una entidad como persona jurídica.

b) Activos Intangibles

Se consideran a los bienes de naturaleza inmaterial, es decir que no es perceptible por nuestra vista, pero que es de fundamental importancia para una entidad, puesto que genera beneficios económicos a corto y largo plazo.

c) Amortizar

Se refiere a la disminución del valor de adquisición de un activo intangible de duración limitada a través del tiempo, de acuerdo a su vida útil o al tiempo establecido por el acuerdo de ambas partes que establecieron el contrato, para la compra del activo intangible.

d) Costo

Es considerado como una inversión que realiza una empresa, el cual debe tener un desembolso económico, con el fin de obtener mayor margen de utilidad en un futuro, el cual se dará mediante la mayor producción o ventas durante el ejercicio contable.

e) Desarrollo

Hace referencia a que una población tiene una mejor calidad de vida, debido a que percibe mayores ingresos monetarios hacia la familia.

f) Fisco

Se considera a la autoridad máxima que por ende gobierna o dirige un país, es también llamado el Estado.

g) Investigación de estudio

Hace referencia a los estudios que han sido planificados en un periodo, con el objetivo de tener como resultado la obtención de conocimientos novedosos e innovadores que puedan ser de utilidad para futuras investigaciones.

h) Valor específico para una entidad

Se refiere a que la entidad espera tener los recursos necesarios para poder solventar deudas o gastos realizados, de acuerdo a lo establecido en el flujo de efectivo del presente periodo.

i) Valor razonable

Es el intercambio o transacción de un bien que realizan dos entidades, de acuerdo a un acuerdo de ambas partes.

j) Vida útil

Se considera al tiempo de duración o uso de un activo fijo o intangible, con el objetivo de conocer la utilidad ocasionada en dicho periodo o ejercicio contable.

## 1.4 Formulación de problema

### 1.4.1. Problema General

¿De qué manera el tratamiento contable tributario tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017?

### 1.4.2. Problemas Específicos

¿De qué manera el activo intangible tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017?

¿De qué manera el tratamiento contable tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017?

¿De qué manera el tratamiento tributario tiene relación con los beneficios económicos inmaterial en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017?

## 1.5. Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación se justifica por los siguientes puntos mencionados:

### 1.5.1. Conveniencia

El propósito del presente trabajo de investigación es de informarnos y diferenciar sobre los diferentes tratamientos que se aplican a los activos intangibles en su amortización, es decir que el presente trabajo nos muestra acerca del tratamiento contable, y el tratamiento tributario de aplicarse en los activos intangibles. Además de su concepto, medición, entre otros.

### 1.5.2. Relevancia social

La importancia social de la presente investigación es las MYPES del distrito de Jesús María puedan tener conocimiento acerca del tratamiento contable y tributario de los activos intangibles, para que pueda haber un correcto registro y así poder evitar complicaciones en las operaciones.

### 1.5.3. Implicaciones prácticas

El objetivo del presente trabajo de investigación es de dar a conocer las diferentes formas de asignar el importe amortizable de un activo intangible, con el fin de evitar dificultades o cálculos erróneos.

### 1.5.4. Valor teórico

En el presente estudio se podrá mostrar sobre la situación en que se encuentran las MYPES del distrito de Jesús María, con respecto al tratamiento contable tributario de los activos intangibles. El cual se dará a conocer su definición, medición, tratamientos y conocimiento que tienen acerca del presente tema de investigación.

### 1.5.5 Utilidad metodológica

La presente investigación ha empleado el método cuantitativo con un diseño no experimental – transversal, porque se va a describir las variables y analizar la dependencia entre las tres variables en estudio para luego

analizarlas. El tipo de estudio de la investigación es descriptivo-correlacional, ya que las variables no serán manipuladas, y la técnica para la recolección de datos a utilizar son la encuesta, aplicando como instrumento para la medición de las dimensiones el cuestionario.

#### 1.5.6 Viabilidad

La realización sobre el tema de investigación es viable, puesto que será de utilidad para las futuras investigaciones referenciado como tratamiento contable tributario de los activos intangibles, el cual será un documento informativo para los empresarios, contadores, profesionales, estudiantes y público en general.

### 1.6. Hipótesis

#### 1.6.1 Hipótesis General

El tratamiento contable tributario tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

#### 1.6.2 Hipótesis Específicos

El activo intangible tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

El tratamiento contable tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

El tratamiento tributario tiene relación con los beneficios económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

### 1.7. Objetivos

#### 1.7.1 Objetivo General

Determinar de qué manera el tratamiento contable tributario tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

### 1.7.2 Objetivos Específicos

Determinar de qué manera el activo intangible tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Determinar de qué manera el tratamiento contable tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Determinar de qué manera el tratamiento tributario tiene relación con los beneficios económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.



CAPÍTULO II  
MÉTODO

## 2. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

El tipo de estudio es descriptivo – correlacional, ya que se va a describir cada una de las variables, y se analizara el grado de relación que existe entre la variable 1, variable 2 y la variable 3, quiere decir que se estudia la correlación entre las tres variables.

Para Hernández, Fernández, Baptista (2006), “Los estudios correlacionales miden el grado de asociación entre dos o más variables (cuantifican relaciones), es decir miden cada variable presuntamente relacionada y después miden y analizan la correlación” (p.105).

El diseño de investigación es no experimental tipo transeccional.

“Es no experimental porque se aplica sin manipular deliberadamente las variables. Es decir se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, estas variables ocurren y no es posible manipularlas, ni tener un control directo sobre dichas variables” (Hernández et al. 2006, p.207).

Además, un diseño no experimental de tipo transeccional o transversal, según Hernández et al. (2006, p.208), “Son los que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”.

En la presente investigación los datos se recolectaran en un solo momento, es decir en un tiempo único, siendo uno de sus propósitos describir las variables en estudio.

## 2.2. Variables, Operacionalización

### 2.2.1. Definición de la variable 1

Tratamiento Contable es: “El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil” (Asesor Empresarial, 2014, p. 19).

### 2.2.2. Definición de la variable 2

Tratamiento Tributario es: “El precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción del contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizable proporcionalmente en el plazo de diez (10) años” (Asesor Empresarial, 2014, p. 19).

### 2.2.3. Definición de la variable 3

“Activo intangible es todo aquel activo no físico ni monetario que permite generar beneficios económicos, que contribuye a la creación del valor de la empresa” (Álvarez, 2012. P.31).

### 2.3 CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

#### TRATAMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON EL ACTIVO INTANGIBLE EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, AÑO 2017

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
El tratamiento contable – tributario tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.	Tratamiento Contable	Tratamiento Contable es: “El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil” (Asesor Empresarial, 2014, p. 19).	Importe amortizable	Contabilización Finito Valor de Adquisición Metodología Deducible Proporcional
	Tratamiento Tributario	Tratamiento Tributario es: “El precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción del contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizable proporcionalmente en el plazo de diez (10) años” (Asesor Empresarial, 2014, p. 19).	Precio pagado	Vigencia Valor de mercado Contrato Desembolso Capital Inversión
	Activo Intangible	“Activo intangible es todo aquel activo no físico ni monetario que permite generar beneficios económicos, que contribuye a la creación del valor de la empresa” (Álvarez, 2012. P.31).	Activo no físico	Incalculable Inobservable Acuerdo Innumerable
			Beneficios económicos	Ingresos Utilidad Rendimiento Incremento de riqueza

## 2.4 Población y muestra

### 2.4.1 Población

Para Tamayo (2005), conceptualiza la población como la “Integración total de un fenómeno en estudio, los cuales poseen características homogéneas y propias, además ayuda a determinar la respectiva unidad de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrado, un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación” (p.25).

La población está compuesta por los colaboradores de las empresas de los estudios contables del distrito de Jesús María, con el objetivo de determinar la muestra, se considerará a todos los trabajadores del Área de contabilidad relacionados a determinar la aplicación del tratamiento contable tributario de los activos intangibles que posee la entidad.

Existen 19 empresas de estudios contables dedicadas a llevar la contabilidad externa de los clientes con negocios o entidades, en el distrito de Jesús María (estadística otorgada por la Municipalidad de Jesús María); y para obtener la población con exactitud se está aplicando el criterio de factor de exclusión.

Factores de exclusión a considerar.

De las 19 empresas dedicadas a llevar la contabilidad externa de los clientes, se tomara a aquellos trabajadores que cumplan la siguiente característica:

a) Aquellos trabajadores que se encuentren interrelacionados con determinar y/o analizar el tratamiento contable tributario de los activos intangibles.

<b>N°</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>N° DE EMPLEADOS</b>
1	EDYPYME ACCESO CREDITICIO S.A	3
2	BUZZIO ESCALANTE RONALD	5
3	CAMACHO-MAYO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	6
4	FIERRO HUAROTE&ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	4
5	EMPRESA PLANTA SANTA - TERESA POROMA NAZCA S.R.L.	4
6	EMPRESA PLANTA SANTA TERESA POROMA NAZCA S.R.L.	3
7	MONIER LACHY Y ASOCIADOS S.A.C.	5
8	SC SERVICIOS S.A.C	3
9	XELCA S.A.C	4
10	VARGAS CHAVEZ OTONIEL	4
11	INVERSIONES EXCELSIOR S.A.	3
12	VLH CONTADORES S.A.C.	3
13	LEON VILLALTA JESSICA MELINA	5
14	HAA ASOCIADOS S.A.C.	4
15	ALVAREZ CASTILLO Y ASOCIADOS S.C.R.L.	4
16	VICTOR PISCOYA Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS	5
17	CHAVEZ ESCOBAR & ASOCIADOS S.C	3
18	JDN Y ASOCIADOS S.A.C	4
19	MYTER SOCIEDAD ANONIMA	4
	<b>TOTAL DE EMPLEADOS</b>	<b>76</b>

Para el presente estudio sobre la opinión acerca del análisis del tratamiento contable tributario de los activos, resulta interesante estudiar solo los empleados relacionados en el área de contabilidad, así mismo la población quedaría limitada por 76 trabajadores, conjunto por el cual se podrá determinar la muestra.

#### 2.4.2 Muestra

“Para el punto de vista cuantitativo, la muestra es una fracción de la población que será investigada, sobre el cual se habrán de recolectar datos, por ello tiene que ser delimitada con la mayor precisión posible y a la vez ser representativo de esta” (Hernández *et al.* 2006, p.236).

La muestra tendrá que ser representativa y estará compuesta por todos los colaboradores relacionados a determinar el tratamiento contable tributario de los activos intangibles del distrito de Jesús María. Para determinar el tamaño de la muestra en estudio se utilizará el método probabilístico, a través el cual aplicaremos el Muestreo Aleatorio Simple, tomando en cuenta la siguiente formula, se utilizara siempre y cuando se conozca el tamaño de la población:

Dónde:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población.

Z: valor de la distribución normal estandarizado correspondiente al nivel de confianza (1.96)

E: máximo error permisible (5% = 0.05)

P: proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50)

Q: proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50)

Reemplazando la formula se obtiene:

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (76)}{(76-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$

$$n = 63.59$$

La muestra quedará limitada por 64 personas que laboran en los estudios contables dedicados a realizar la labor contable externa de los clientes, dato con el cual se trabajará la parte estadística en función al cuestionario a ejecutar.

## 2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.5.1 *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

Las técnicas de investigación que se desarrollara en el presente estudio serán la encuesta y el análisis documental.

Según Andrade (2005), define la encuesta “como un método o técnica de recopilación de datos o información que consiste en establecer contacto con la muestra seleccionada, por medio de la ejecución del cuestionario previamente establecido y concretado” (p.58).

En la presente investigación se utilizó la técnica de Análisis documental, que consiste en recolectar información veraz a través de fuentes confiables como libros, tesis, revistas, todas ellas en base al requerimiento del investigador y seleccionadas según el tema de estudio, que son de utilidad para definir y argumentar las variables en estudio.

Se utilizó el cuestionario como instrumento de recolección de datos en la presente estudio de investigación, con el fin de recopilar y procesar información fundamental sobre la relación que existe entre el tratamiento contable tributario y el activo intangible, el instrumento a utilizar será elaborado y constratado mediante una serie de ítems formulados, a la muestra seleccionada de acuerdo a los indicadores establecidos e interrelacionados con el problema de



investigación, es decir que está conformado por una serie de preguntas claras, objetivas y concisas en la que cada una de ellas contiene 02 categorías en función de respuestas, establecidos según la Valorización Dicotómica.

“ Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas en función de una o dos variables a medir, aplicado de manera individual” (Hernández *et al.* 2006, p.346).

El diseño que se aplicará al cuestionario será mediante la valorización Dicotómica que consiste en preguntas en modo afirmativo y negativo.

### *2.5.2. Validación y confiabilidad de los instrumentos de validación*

Andrade (2005), explica la validez como “el cierto grado de exactitud que proporciona la técnica aplicada, en función al instrumento de medida a utilizar, se tendrá validez siempre y cuando el instrumento mida la variable que se pretende evaluar, en ese sentido, la validez viene a ser la cuestión más compleja que debe ser alcanzado en todo instrumento de medición que se aplica” (p.58).

El estudio de investigación en curso empleará como instrumento el cuestionario y se aplicará la técnica de validez de contenido, es decir se utilizará el criterio de jueces expertos.

Martínez define el juicio de expertos como “una opinión concreta de personas con conocimientos muy altos en base a un tema de interés, por el cual son denominados como expertos, a quienes se les atribuye capacidades intelectuales máximas como otorgar valoraciones, juicios y evidencias” (p.62).

Andrade (2005), Indica que la confiabilidad “es una técnica de medición en la que se determina el nivel de exactitud y consistencia de los resultados obtenidos” (p. 58).

El valor de KR – 20 según la técnica de Kuder Richardson hace posible encontrar el valor de la confiabilidad en la aplicación del instrumento, además es aplicado en ítems dicotómicos, en que solo existan dos tipos de respuestas el sí y no, los cuales serán codificados con 1 – 0, que quiere decir que el 1 representa al correcto, y el 0 al incorrecto. Por lo tanto, si el resultado obtenido es negativo, se considera como inconsistencia.

Para la presente investigación, se utilizará la siguiente fórmula de KR – 20:

$$KR\ 20 = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum p \cdot q / \text{ítemes}}{S^2 T (\text{aciertos})} \right]$$

Dónde:

K: Número de ítems.

$\sum p \cdot q$  : Sumatoria de proporciones de aciertos por desaciertos.

$S^2 T$  : Varianza del total de aciertos.

Según Ruiz (2002), considera el siguiente esquema de margen de confiabilidad, donde la magnitud aceptable es de 0,61 a 0,80, en el cual muestra la siguiente escala:

0,81 a 1,00: Muy alta

0,61 a 0,80: Alta

0,41 a 0,60: Moderada

0,21 a 0,40: Baja

0,01 a 0,20: Muy baja

#### Estadísticas de fiabilidad de la variable tratamiento contable

KR-20	N de elementos
,821	6

Del programa SPSS, los resultados obtenidos de acuerdo a la valorización de KR-20 es de 0.821 para 6 elementos que corresponde a la variable Tratamiento Contable; por lo que se considera que el instrumento es confiable.

**Estadísticas de fiabilidad de la variable tratamiento tributario**

KR-20	N de elementos
,822	6

Del programa SPSS, los resultados obtenidos de acuerdo a la valorización de KR-20 es de 0.822 para 6 elementos que corresponde a la variable Tratamiento Tributario; por lo que se considera que el instrumento es confiable.

**Estadísticas de fiabilidad de la variable activo intangible**

KR-20	N de elementos
,951	8

Del programa SPSS, los resultados obtenidos de acuerdo a la valorización de KR-20 es de 0.951 para 8 elementos que corresponde a la variable Activo Intangible; por lo que se considera que el instrumento es confiable.

## 2.6. Métodos de análisis de datos

Para procesar los datos se utilizará el Software Estadístico SPSS versión 22, con el cual se apoyará la investigación descriptiva no experimental, en este programa se procederá a cargar la base de datos obtenida de la encuesta ejecutada, lo cual nos permitirá procesar una serie de tablas y gráficos para evaluar la relación entre las variables, también se podrá calcular el KR – 20 y la prueba de hipótesis – Chi Cuadrado.

## 2.7. Aspectos éticos

La presente investigación está compuesta por información veraz y va de acuerdo con la Ética Profesional, el cual ha sido elaborado mediante el uso de fuentes confiables, además se ha utilizado citas con la descripción principal del autor. Está en base a normas establecidas dentro del ambiente profesional académico.

CAPÍTULO III  
RESULTADOS

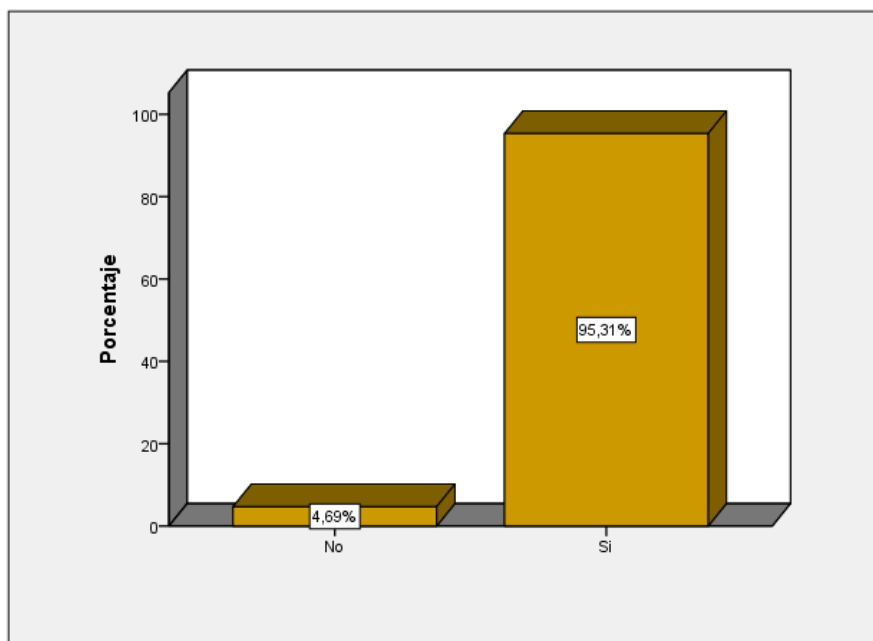
### 3. RESULTADOS

#### 3.1 Análisis de los resultados

**Tabla N° 1: ¿Es importante identificar la amortización de un activo intangible para su contabilización?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	3	4,7	4,7	4,7
	Si	61	95,3	95,3	100,0
Total		64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 1: ¿Es importante identificar la amortización de un activo intangible para su contabilización?**

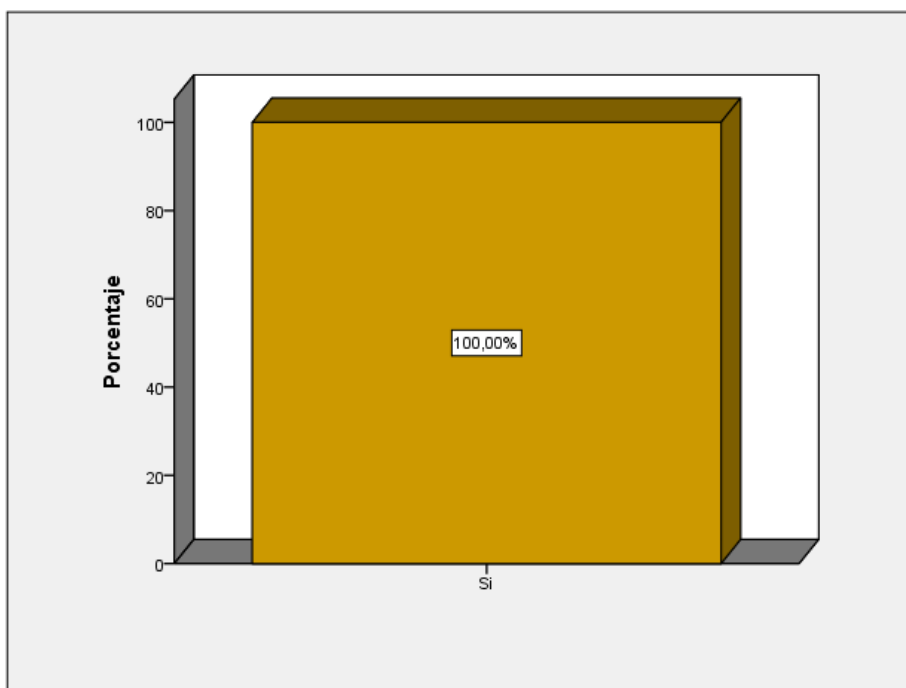


Interpretación: En la tabla y gráfico N° 1, podemos observar que el 95.31% consideran que es importante identificar la amortización de un activo intangible para su contabilización. Sin embargo, no realizan un adecuado tratamiento, debido a que no consideran su valor de adquisición real.

**Tabla N° 2: ¿Los activos intangibles finitos se amortizan de acuerdo a su vida útil?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	64	100,0	100,0	100,0

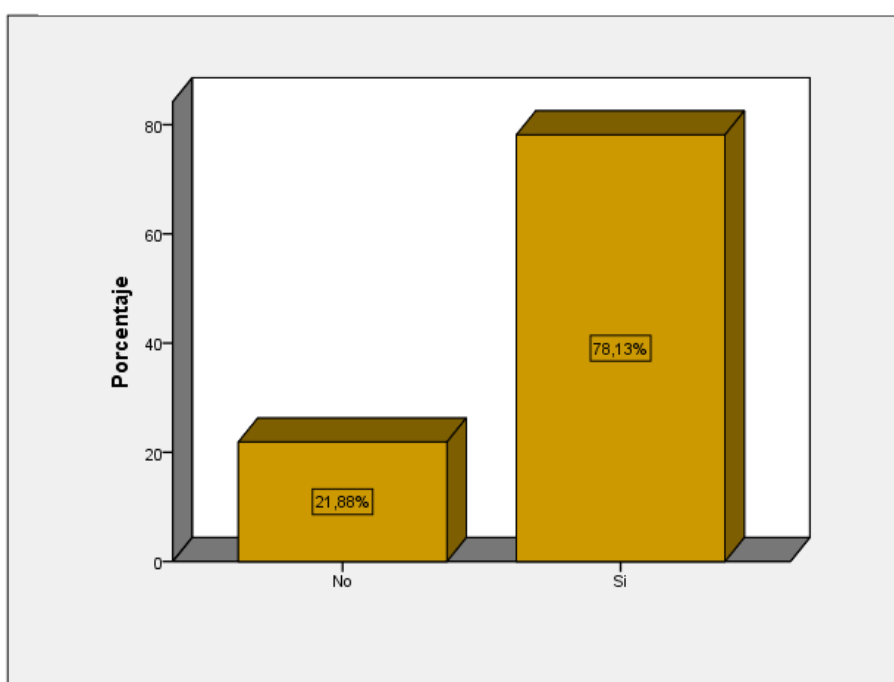
**Gráfico N° 2: ¿Los activos intangibles finitos se amortizan de acuerdo a su vida útil?**



Interpretación: De los resultados obtenidos, demuestra que todos los encuestados consideran que los activos intangibles finitos se amortizan de acuerdo a su vida útil, pero hay insuficiencia en el registro contable, dado que no consideran los gastos realizados para la instalación del bien intangible.

**Tabla N° 3: ¿Un activo intangible se amortizará de acuerdo a su valor de adquisición?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	14	21,9	21,9	21,9
	Si	50	78,1	78,1	100,0
Total		64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 3: ¿Un activo intangible se amortizará de acuerdo a su valor de adquisición?**

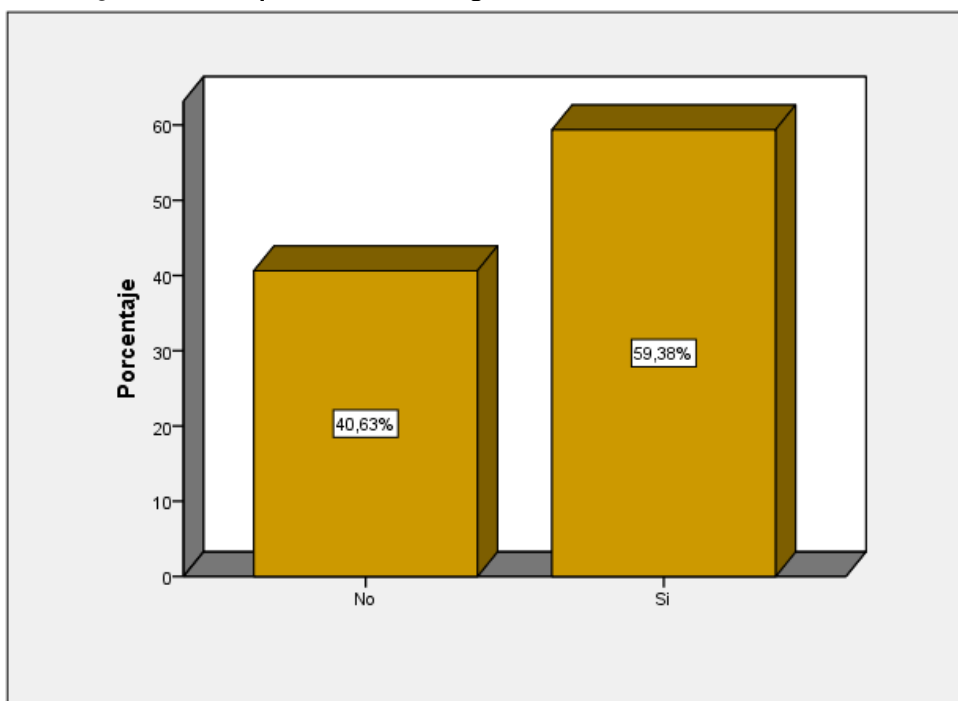
Interpretación: De los resultados obtenidos, se determinó que la mayoría de encuestados, que equivale el 78.13%, consideran que un activo intangible se amortizará de acuerdo a su valor de adquisición, pero existe inadecuado criterio profesional, puesto que en su registro contable, el personal no está considerando los costos incurridos para el uso del activo intangible.



**Tabla N° 4: ¿Sabía usted que un activo intangible se amortizará de acuerdo a una metodología?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	26	40,6	40,6	40,6
	Si	38	59,4	59,4	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 4: ¿Sabía usted que un activo intangible se amortizará de acuerdo a una metodología?**

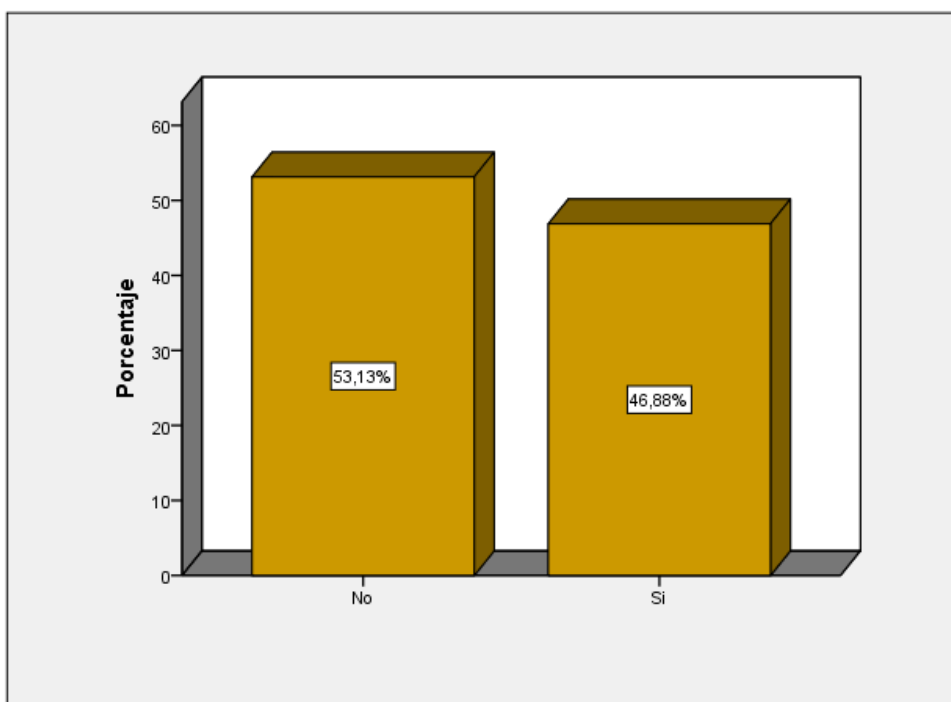


Interpretación: Según la tabla y gráfico N° 4, 38 encuestados, que equivale al 59.38%, consideran que un activo intangible se amortizará de acuerdo a una metodología, sin embargo no se realiza un correcto cálculo, ya que no se tiene en cuenta el valor real del activo intangible.

**Tabla N° 5: ¿Sabía usted que el valor de adquisición de un activo intangible es deducible de acuerdo a su vida útil?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	34	53,1	53,1	53,1
	Si	30	46,9	46,9	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 5: ¿Sabía usted que el valor de adquisición de un activo intangible es deducible de acuerdo a su vida útil?**

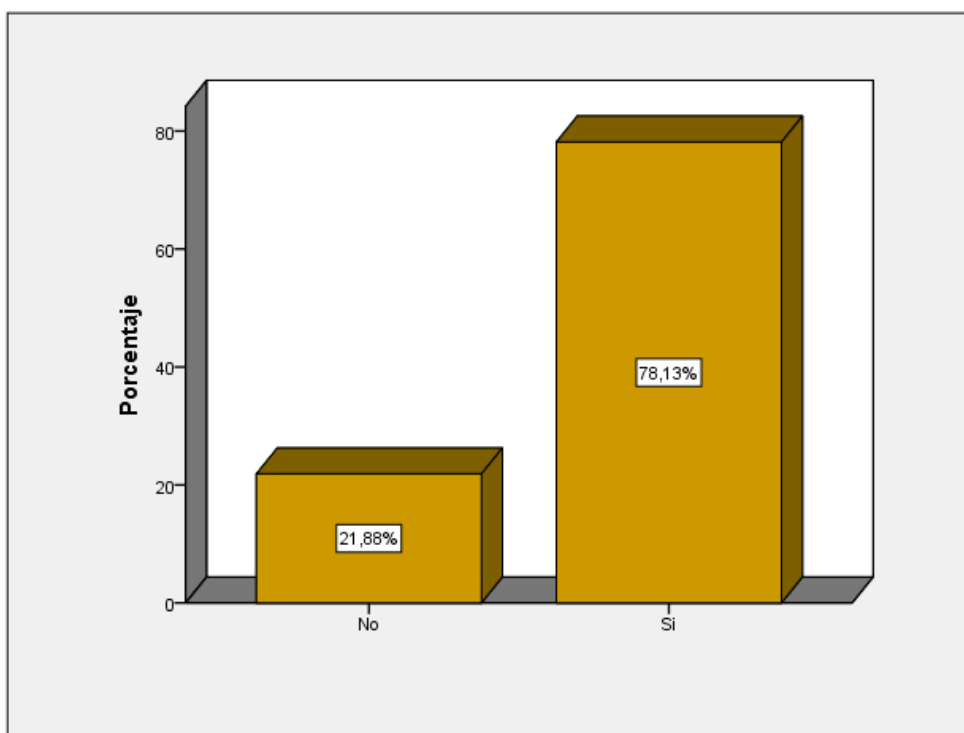


Interpretación: De los resultados obtenidos, muestra que el 46.88% consideran que el valor de adquisición de un activo intangible es deducible de acuerdo a su vida útil, pero hay insuficiencia en el registro del bien intangible, debido a que no se tiene en consideración los costos realizados para su instalación en el equipo.

**Tabla N° 6: ¿Usted considera que un activo intangible se amortizará de forma proporcional?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	14	21,9	21,9	21,9
	Si	50	78,1	78,1	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 6: ¿Usted considera que un activo intangible se amortizará de forma proporcional?**

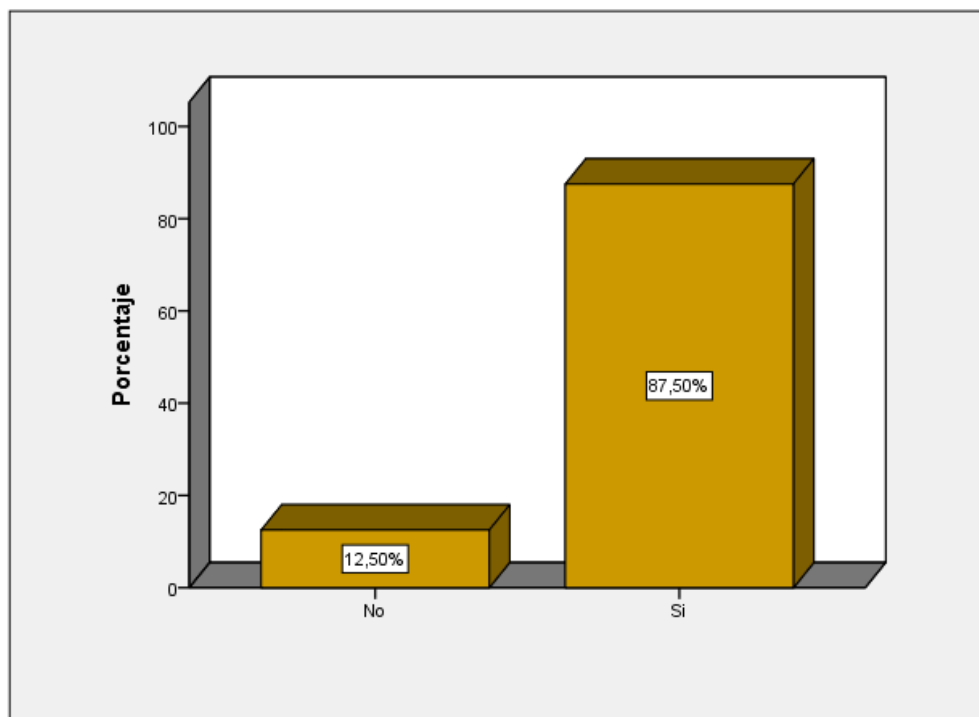


Interpretación: De los resultados obtenidos, muestra que el 78.13% de los encuestados consideran que un activo intangible se amortizará de forma proporcional, sin embargo los empleados del área contable no tienen en cuenta los gastos incurridos para que se utilice del bien intangible.

**Tabla N° 7: ¿Usted considera que la vigencia de un activo intangible está establecida en el contrato?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	12,5	12,5	12,5
	Si	56	87,5	87,5	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 7: ¿Usted considera que la vigencia de un activo intangible está establecida en el contrato?**

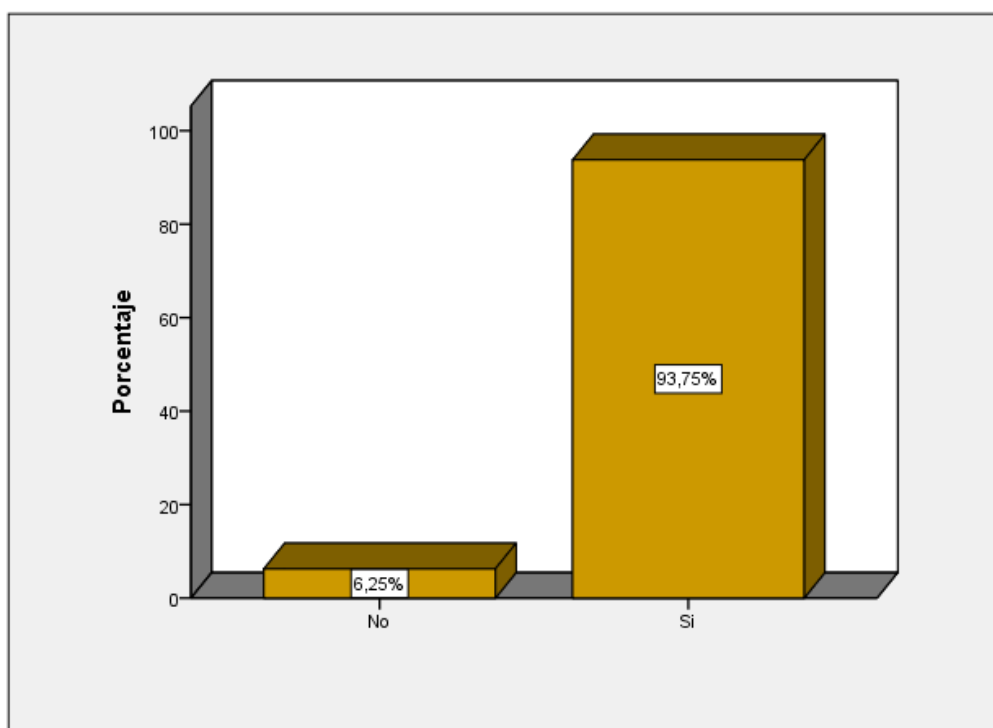


Interpretación: En la tabla y gráfico N° 7, la mayoría de los colaboradores encuestados consideran que la vigencia de un activo intangible está establecida en el contrato, sin embargo colaboradores contables no tienen en cuenta su valor de uso a través del tiempo.

**Tabla N° 8: ¿Sabía usted que el costo de adquisición de un activo intangible está de acuerdo al valor de mercado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	4	6,3	6,3	6,3
	Si	60	93,8	93,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 8: ¿Sabía usted que el costo de adquisición de un activo intangible está de acuerdo al valor de mercado?**

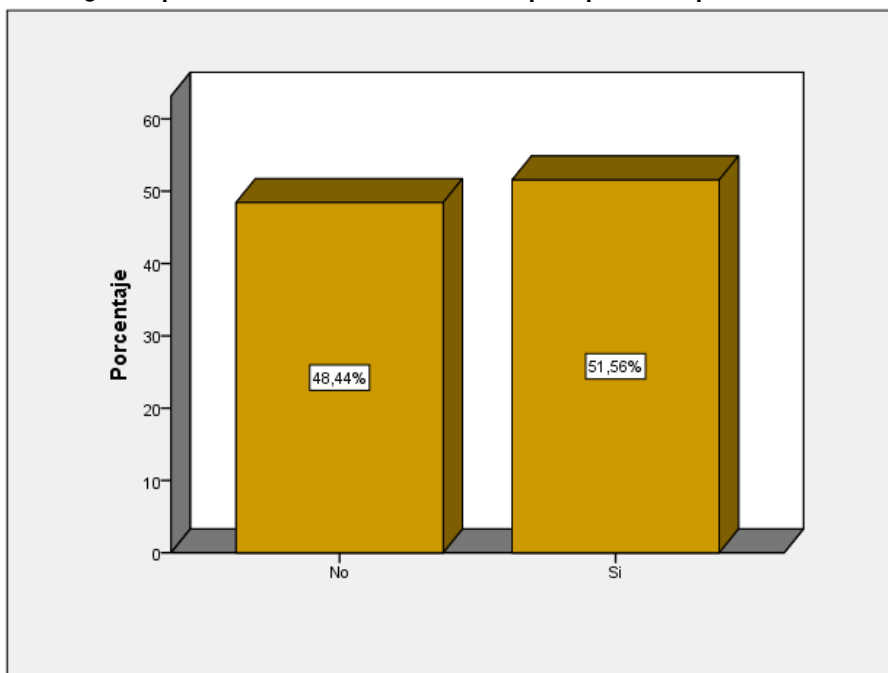


Interpretación: En la tabla y gráfico N°8, se observa que la mayoría de colaboradores consideran que el costo de adquisición de un activo intangible está de acuerdo al valor de mercado, pero los profesionales contables no consideran su valor real a largo plazo.

**Tabla N° 9: ¿Es importante establecer un contrato para poder adquirir un activo intangible?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	31	48,4	48,4	48,4
	Si	33	51,6	51,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 9: ¿Es importante establecer un contrato para poder adquirir un activo intangible?**

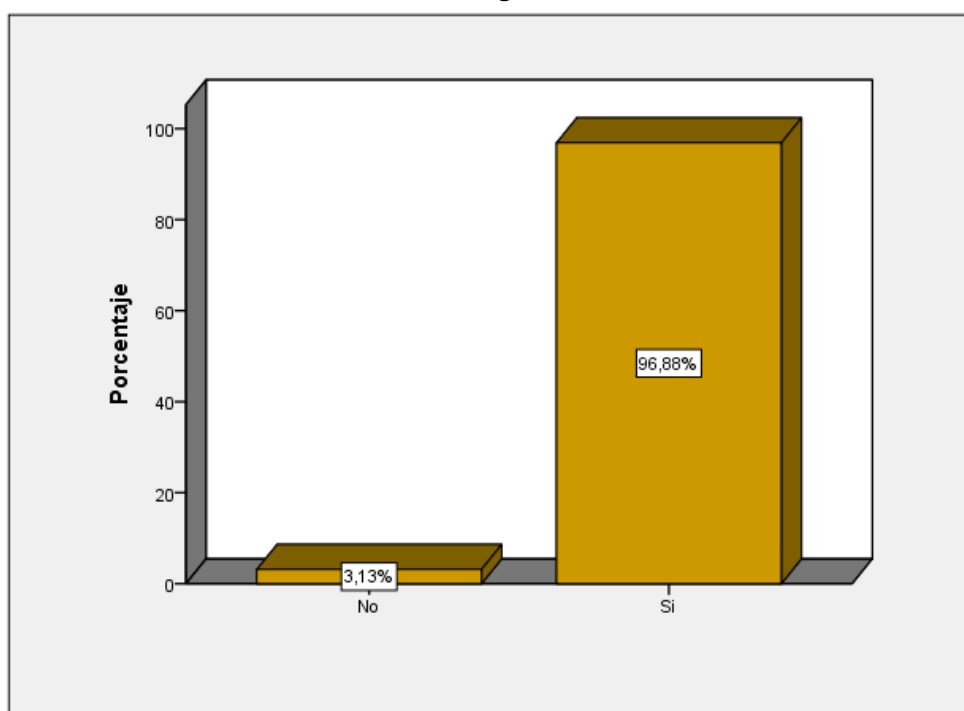


Interpretación: De los resultados obtenidos, se concluyó que 33 colaboradores, que equivale el 52.56% reconocen que es importante establecer un contrato para poder adquirir un activo intangible, sin embargo los encuestados no consideran su valorización a través del tiempo.

**Tabla N° 10: ¿Es fundamental identificar el desembolso monetario para adquirir un activo intangible?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	2	3,1	3,1	3,1
	Si	62	96,9	96,9	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 10: ¿Es fundamental identificar el desembolso monetario para adquirir un activo intangible?**

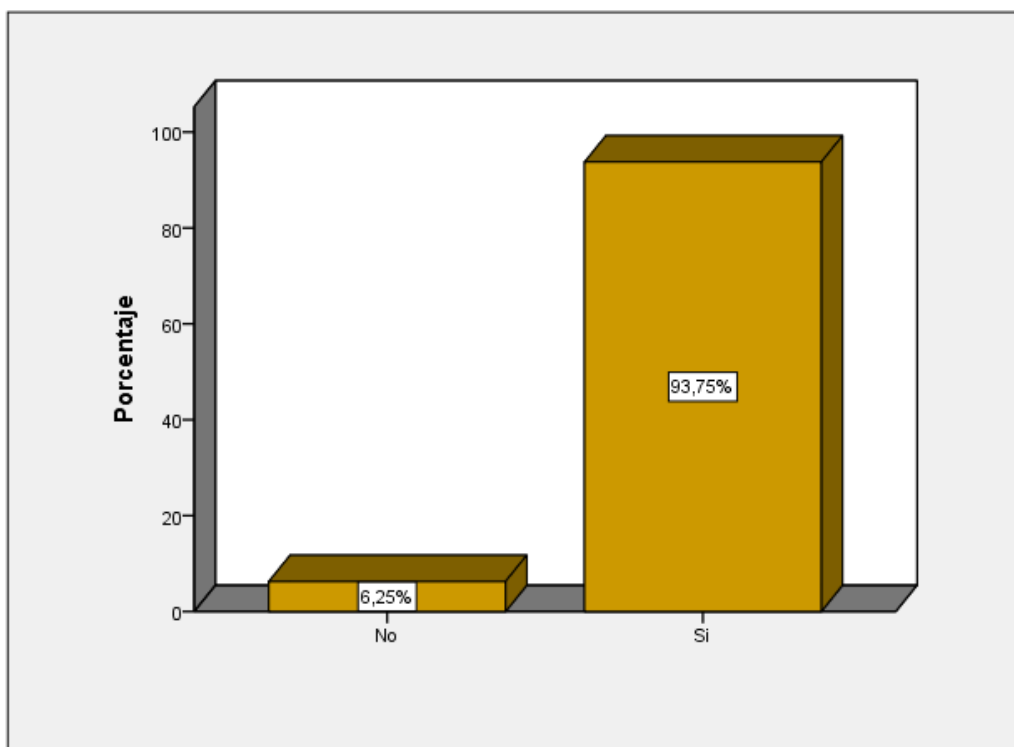


Interpretación: Según los resultados en la tabla y gráfico N° 10, muestra que la mayoría de colaboradores, que equivale el 97.88%, reconocen que es fundamental identificar el desembolso monetario para adquirir un activo intangible. Pero la inconsistencia es que no tienen en cuenta su desembolso total, dado que también hay costos como el de contratar a un especialista para la instalación del software informático.

**Tabla N° 11: ¿Es importante identificar el capital para adquirir un activo intangible y contabilizarlo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	4	6,3	6,3	6,3
	Si	60	93,8	93,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 11: ¿Es importante identificar el capital para adquirir un activo intangible y contabilizarlo?**



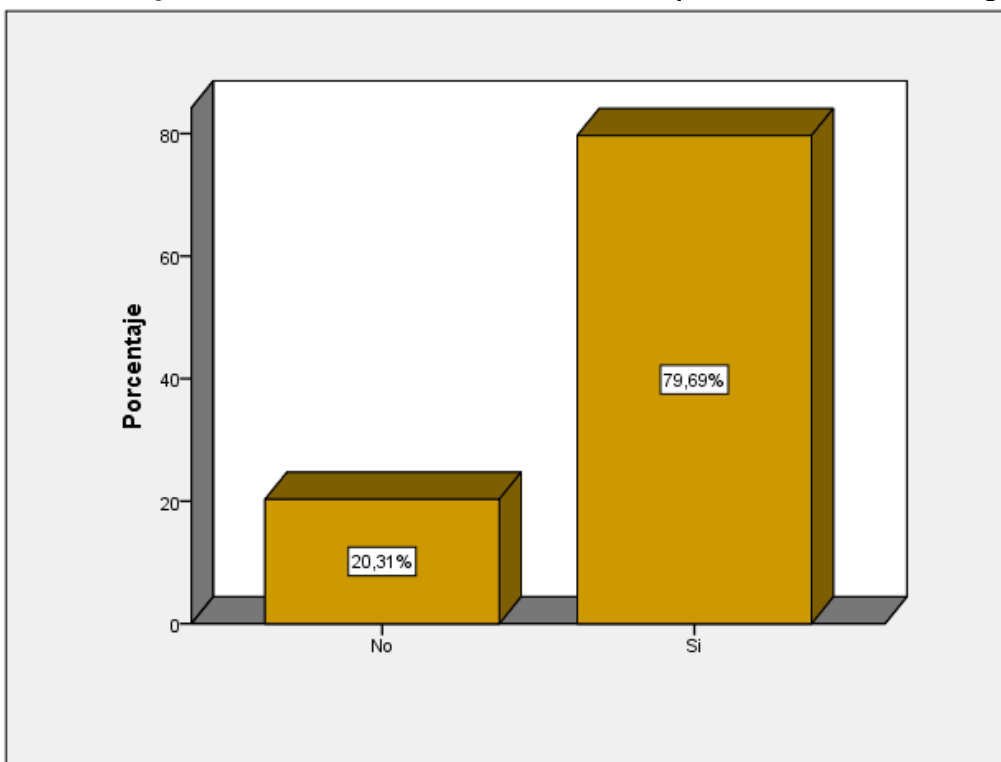
Interpretación: De los resultados obtenidos, se tiene que 60 trabajadores consideran que es importante identificar el capital para adquirir un activo intangible y contabilizarlo, pero la insuficiencia en no se considera el gasto que incurre en el uso del bien intangible.



**Tabla N° 12: ¿Usted considera como una inversión a la adquisición de un activo intangible?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	20,3	20,3	20,3
	Si	51	79,7	79,7	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 12: ¿Usted considera como una inversión a la adquisición de un activo intangible?**

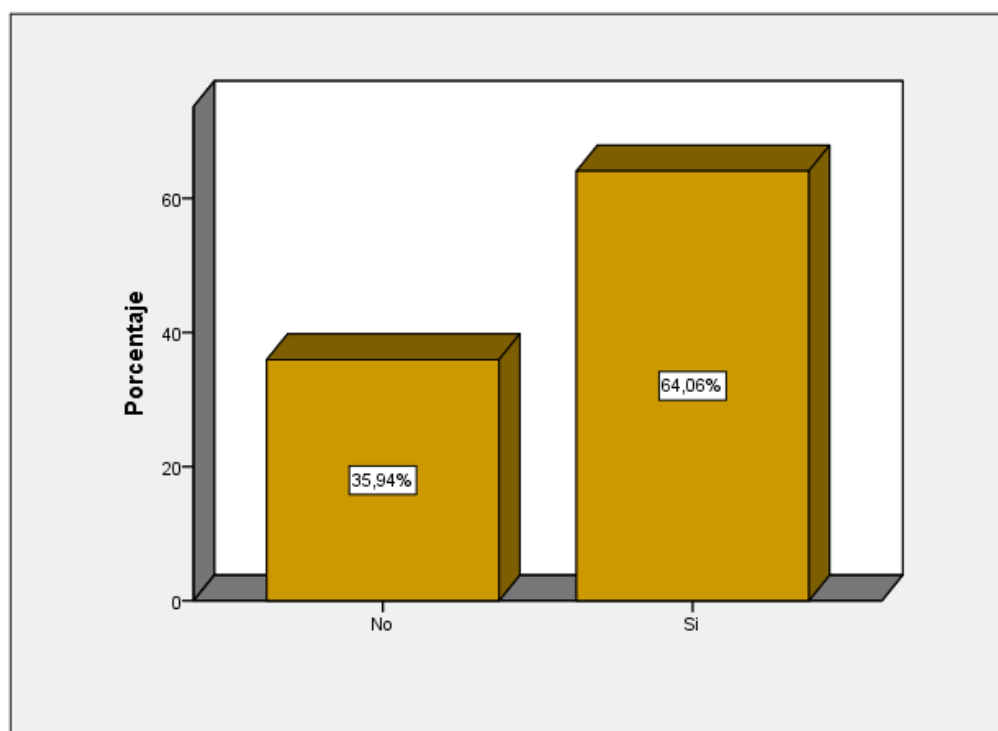


Interpretación: Según los resultados en la tabla y gráfico N° 12, muestra que la mayoría de encuestados reconocen como una inversión a la adquisición de un activo intangible, sin embargo no se tiene en cuenta en su valor real, el cual ocasionaría insuficiencias en su registro contable.

**Tabla N° 13: ¿Usted considera que hay activos intangibles que su valor es incalculable debido a su naturaleza inmaterial?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	23	35,9	35,9	35,9
	Si	41	64,1	64,1	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 13: ¿Usted considera que hay activos intangibles que su valor es incalculable debido a su naturaleza inmaterial?**

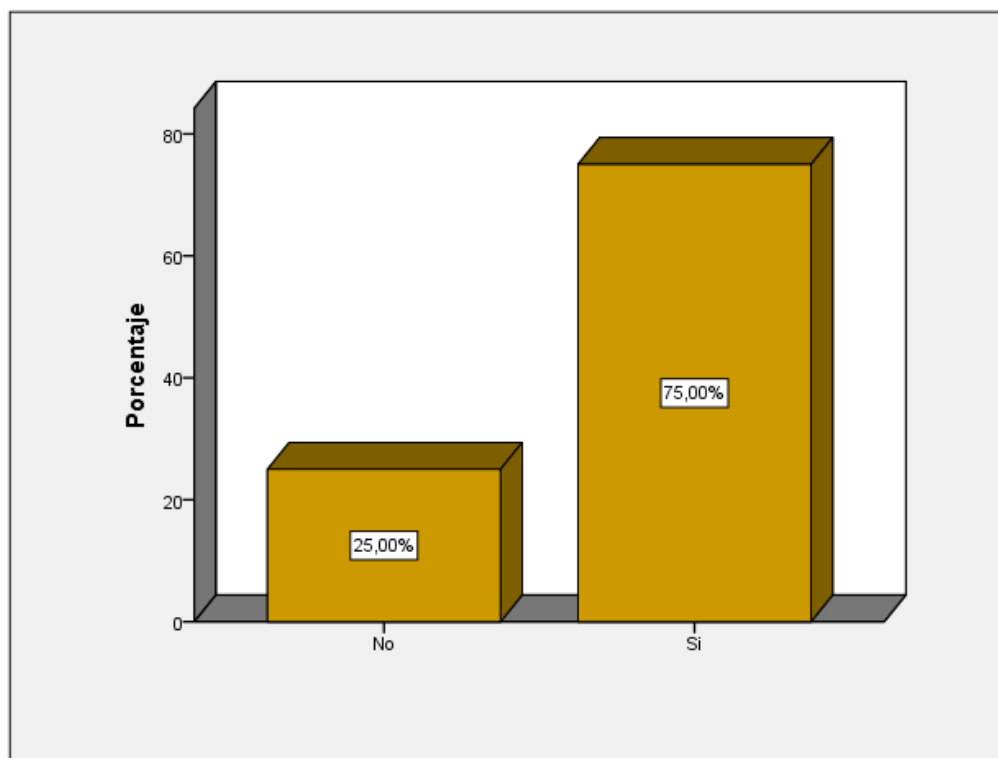


Interpretación: De los resultados obtenidos, 41 colaboradores reconocen que el valor de los activos intangibles es incalculable debido a su naturaleza inmaterial. Ya que según la definición del activo intangible, es un bien que no tiene apariencia física, por ello no se puede calcular. Pero existe una inconsistencia, en que al momento de realizar el cálculo monetariamente no se tiene en cuenta su valor real.

**Tabla N° 14: ¿Un activo intangible es inobservable debido a su condición inmaterial?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	16	25,0	25,0	25,0
	Si	48	75,0	75,0	100,0
Total		64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 14: ¿Un activo intangible es inobservable debido a su condición inmaterial?**

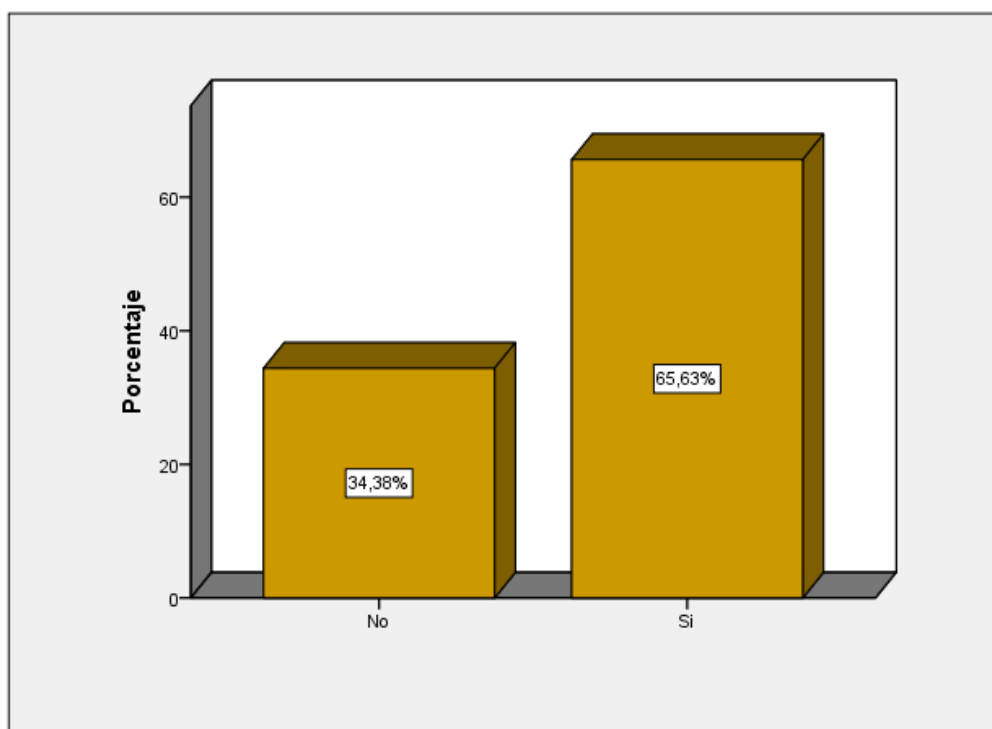


Interpretación: Según los resultados en la tabla y gráfico N° 10, muestra que la mayoría de encuestados consideran que un activo intangible es inobservable debido a su condición inmaterial, ya que un bien intangible no puede ser perceptible por nuestros sentidos, solamente puede utilizarse cuando el bien intangible como el software contable, se encuentre dentro de un dispositivo. Pero el contador no tiene en cuenta en su costo total, por lo que se estaría cometiendo un error.

**Tabla N° 15: ¿Es fundamental tener un acuerdo legal para que un activo intangible esté en funcionamiento?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	22	34,4	34,4	34,4
	Si	42	65,6	65,6	100,0
Total		64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 15: ¿Es fundamental tener un acuerdo legal para que un activo intangible esté en funcionamiento?**

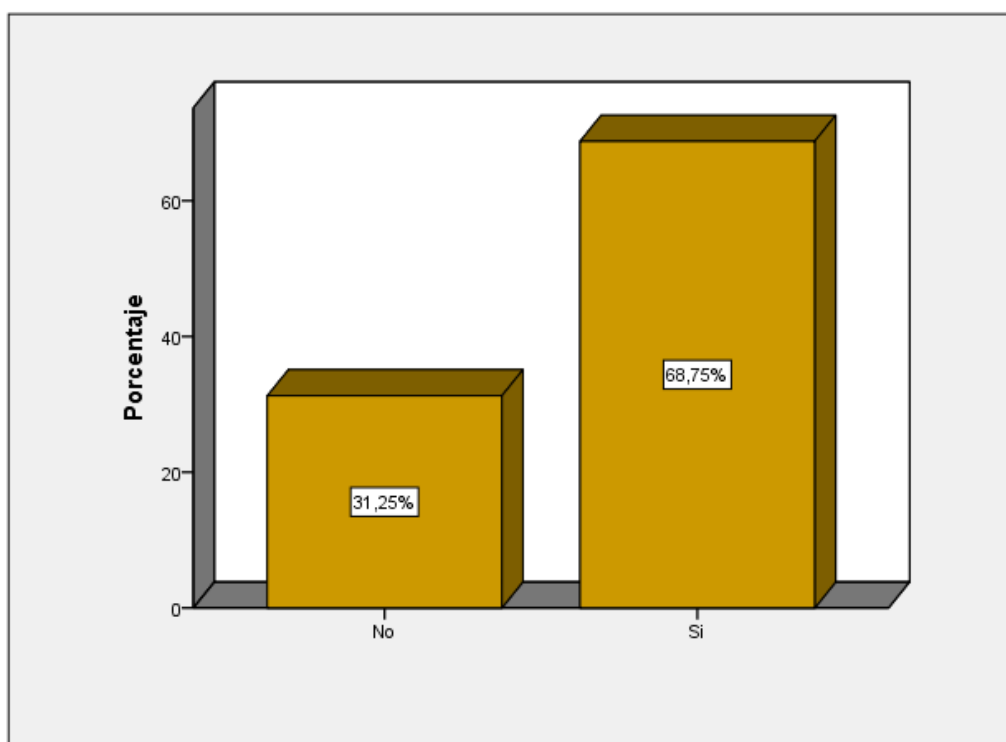


Interpretación: De los resultados obtenidos, se observa que tiene que 42 colaboradores reconocen que es fundamental tener un acuerdo legal para que un activo intangible esté en funcionamiento, pero al momento de registrarlo contablemente, falta considerar los gastos incurridos para que se dé su adecuado uso del bien intangible.

**Tabla N° 16: ¿Sabía usted que un activo intangible es innumerable debido a su naturaleza inmaterial?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	20	31,3	31,3	31,3
	Si	44	68,8	68,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 16: ¿Sabía usted que un activo intangible es innumerable debido a su naturaleza inmaterial?**

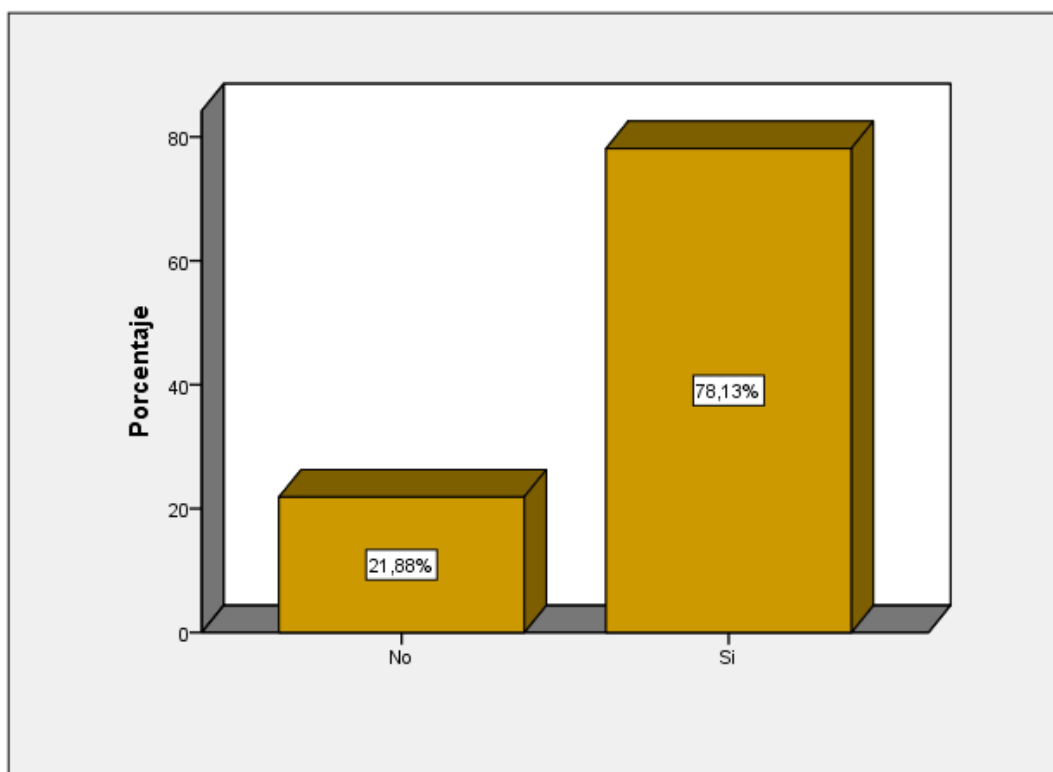


Interpretación: Según los resultados en la tabla y gráfico N° 16, muestra que el 69.75% de los encuestados, consideran que un activo intangible es innumerable debido a su naturaleza inmaterial, dado que no es posible contarlos, puesto que no tienen apariencia física. Pero faltaría considerar su valor real del bien intangible al momento de registrarlo.

**Tabla N° 17: ¿Usted considera que un activo intangible puede generar ingresos durante un periodo contable?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	14	21,9	21,9	21,9
	Si	50	78,1	78,1	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 17: ¿Usted considera que un activo intangible puede generar ingresos durante un periodo contable?**

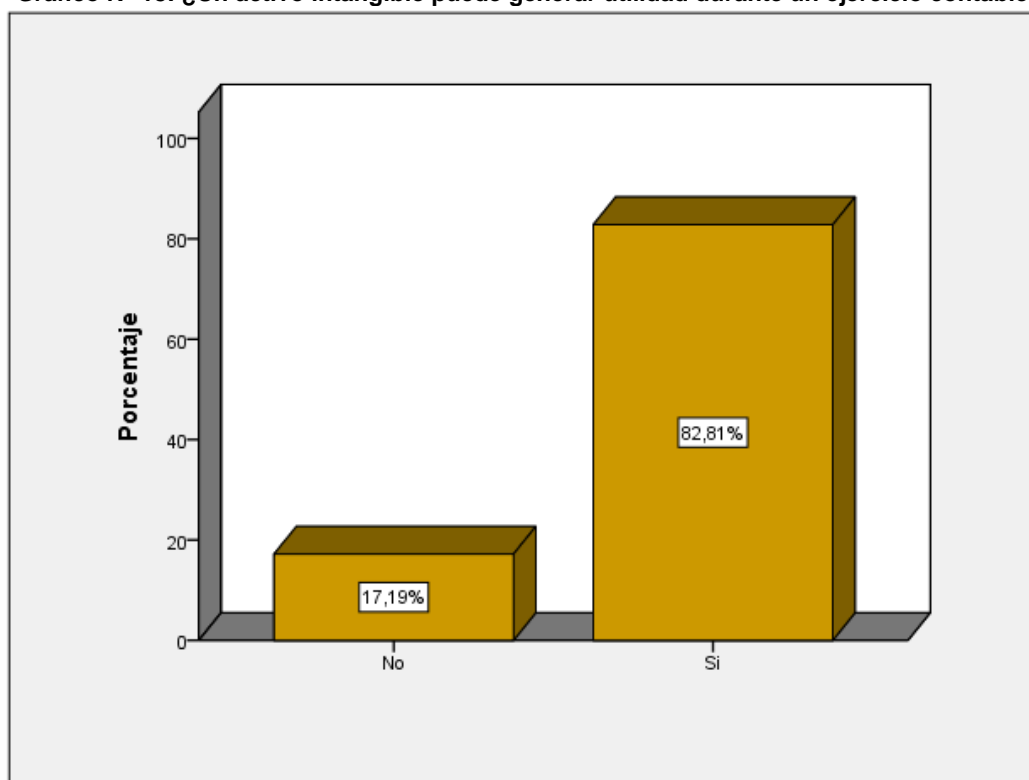


Interpretación: De los resultados obtenidos, se observa que el 78.13% de los colaboradores, reconocen que un activo intangible puede generar ingresos durante un periodo contable, pero la inconsistencia estaría en que no se estaría considerando el valor real del bien intangible.

**Tabla N° 18: ¿Un activo intangible puede generar utilidad durante un ejercicio contable?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	11	17,2	17,2	17,2
	Si	53	82,8	82,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 18: ¿Un activo intangible puede generar utilidad durante un ejercicio contable?**

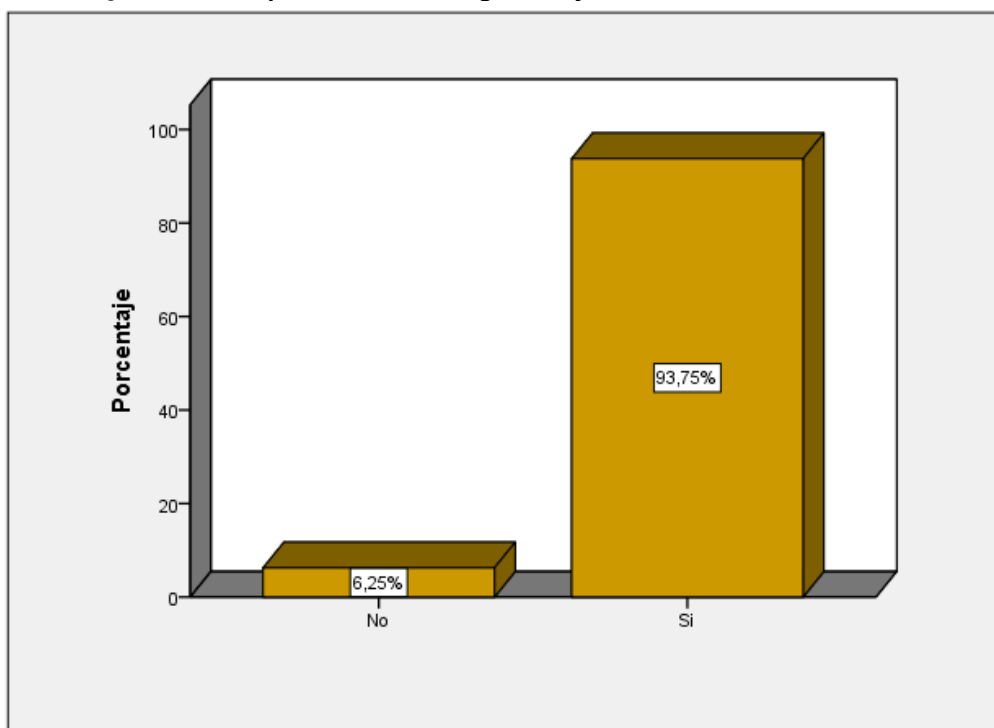


Interpretación: Según los resultados en la tabla y gráfico N° 18, muestra que la mayoría de encuestados reconocen que un activo intangible puede generar utilidad durante un ejercicio contable, sin considerar los costos totales incurridos para que se dé el correcto uso del bien intangible.

**Tabla N° 19: ¿Sabía usted que un activo intangible mejora el rendimiento económico de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	4	6,3	6,3	6,3
	Si	60	93,8	93,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 19: ¿Sabía usted que un activo intangible mejora el rendimiento económico de la empresa?**



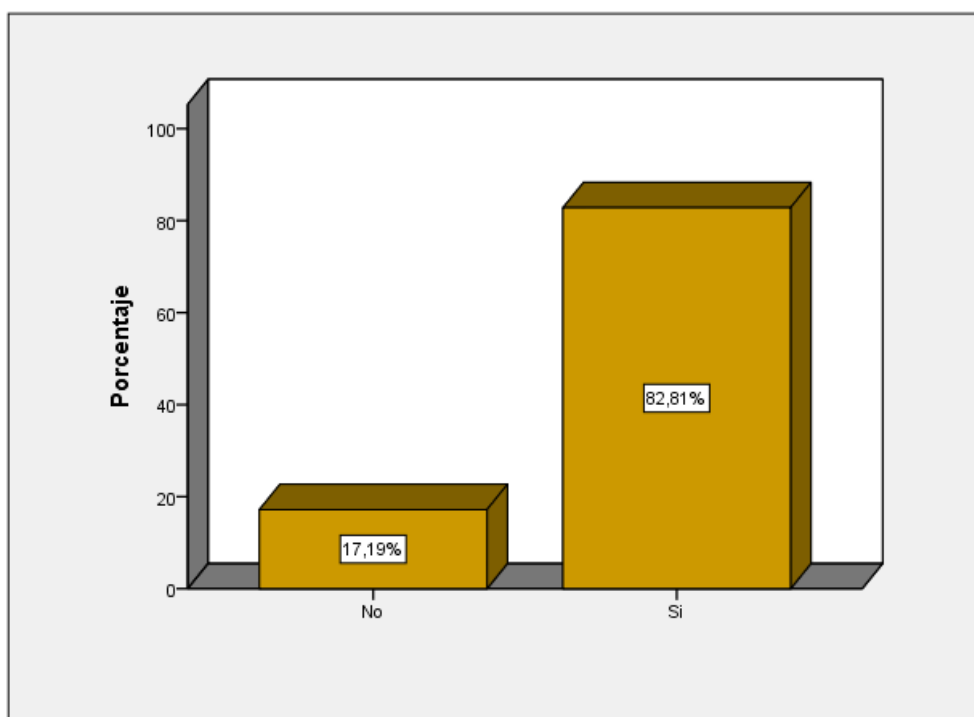
Interpretación: De los resultados obtenidos, observa que 60 colaboradores reconocen que un activo intangible mejora el rendimiento económico de la empresa, pero la insuficiencia estaría en que no se estaría teniendo en cuenta su valor real del bien intangible.



**Tabla N° 20: ¿Sabía usted que un activo intangible puede originar incremento de riqueza durante un ejercicio contable?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	11	17,2	17,2	17,2
	Si	53	82,8	82,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**Gráfico N° 20: ¿Sabía usted que un activo intangible puede originar incremento de riqueza durante un ejercicio contable?**



Interpretación: De los resultados obtenidos, muestra que la mayoría de encuestados, que equivale el 83.81%, reconocen que un activo intangible puede originar incremento de riqueza durante un ejercicio contable, sin considerar los costos y gastos incurridos en la instalación del bien intangible, para su adecuado uso en la labor contable.

### 3.2. Validación de hipótesis

Para saber si las variables en estudio tienen un criterio de independencia, se debe realizar una prueba de  $\chi^2$ , denominado Prueba de Chi-Cuadrado de Person, también conocida como prueba de hipótesis.

Carlos Sevilla (2013) sostiene que la prueba de Chi-Cuadrado, es una prueba no paramétrica que contrasta las frecuencias observadas con la distribución esperada de los datos. El valor del Chi-Cuadrado calculado debe ser mayor al valor crítico obtenido de la tabla de distribución de frecuencias del Chi-Cuadrado  $\chi^2$ , en función del nivel de significancia 0.05 (margen de error) y los grados de libertad (p.63).

Si se cumple la proposición planteada, se procede a rechazar la  $H_0$  (hipótesis nula) establecida y aceptar la  $H_a$  (hipótesis alternativa), caso contrario se acepta la  $H_0$  y se rechaza la  $H_a$ .

Asimismo se determina el grado de asociación de las dos variables en estudio.

El valor del Chi Cuadrado se calcula aplicando la siguiente formula:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  =Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

$E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

#### 3.2.1. Comparación de Hipótesis General:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula ( $H_0$ ): El tratamiento contable tributario no tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Hipótesis Alternativa (Ha): El tratamiento contable tributario tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia  $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para hacer el cruce en la tabla de distribución del chi-cuadrado con los grados de libertad obtenidos).

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,165 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	9,675	1	,002		
Razón de verosimilitudes	11,328	1	,001		
Estadístico exacto de Fisher				,004	,004
Asociación lineal por lineal	14,928	1	,000		
N de casos válidos	64				

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2_t$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 1 grado de libertad; teniendo que el valor del  $X^2_t$  con 1 grado de libertad y un nivel de significancia de error del 5% es de 3.84.

Paso 4: Discusión

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $15.165 > 3.84$ ), asimismo, la significancia alcanzó el valor menor a 0.05., entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa; concluyendo:

Que efectivamente el tratamiento contable si tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

En función a los resultados obtenidos se concreta la definición establecida por Carlos Sevilla.

### 3.2.1. Comparación de Hipótesis Específica 1:

Hipótesis Nula (Ho): El activo intangible no tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Hipótesis Alternativa (Ha): El activo intangible tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia  $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para hacer el cruce en la tabla de distribución del chi-cuadrado con los grados de libertad obtenidos).

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	47,439 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	42,080	1	,000		
Razón de verosimilitudes	44,184	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	46,698	1	,000		
N de casos válidos	64				

### Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2_t$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 1 grado de libertad; teniendo: Que el valor del  $X^2_t$  con 1 grado de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 3.84.

### Paso 4: Discusión

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $47.439 > 3.84$ ), asimismo, la significancia alcanzó el valor menor a 0.05., entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa; concluyendo:

Que efectivamente el activo intangible si tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

En función a los resultados obtenidos se concreta la definición establecida por Carlos Sevilla.

### 3.2.2. Comparación de Hipótesis Específica 2:

Hipótesis Nula (Ho): El tratamiento contable no tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Hipótesis Alterna (Ha): El tratamiento contable tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia  $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para hacer el cruce en la tabla de distribución del chi-cuadrado con los grados de libertad obtenidos).

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,824 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	16,397	1	,000		
Razón de verosimilitudes	24,963	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	18,529	1	,000		
N de casos válidos	64				

### Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 1 grado de libertad; teniendo: Que el valor del  $X^2$  con 1 grado de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 3.84.

#### Paso 4: Discusión

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $18.824 > 3.84$ ), asimismo, la significancia alcanzó el valor menor a 0.05., entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente el tratamiento contable si tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

En función a los resultados obtenidos se concreta la definición establecida por Carlos Sevilla.

#### 3.2.3. Comparación de Hipótesis Específica 3:

Hipótesis Nula ( $H_0$ ): El tratamiento tributario no tiene relación con los beneficios económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): El tratamiento tributario tiene relación con los beneficios económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia  $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para hacer el cruce en la tabla de distribución del chi-cuadrado con los grados de libertad obtenidos).

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,165 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	9,675	1	,002		
Razón de verosimilitudes	11,328	1	,001		
Estadístico exacto de Fisher				,004	,004
Asociación lineal por lineal	14,928	1	,000		
N de casos válidos	64				

### Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2_t$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 1 grado de libertad; teniendo: Que el valor del  $X^2_t$  con 1 grado de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 3.84.

### Paso 4: Discusión

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $15.165 > 3.84$ ), asimismo, la significancia alcanzó el valor menor a 0.05, entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente el tratamiento tributario si tiene relación con los beneficios económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

En función a los resultados obtenidos se concreta la definición establecida por Carlos Sevilla.

## CAPITULO IV

### DISCUSIÓN



#### 4. Discusión de resultados

El objetivo esencial de la presente investigación es establecer la relación del tratamiento contable tributario con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.

Para la validación de la hipótesis se procedió aplicar la prueba del Chi-Cuadrado, según el autor Carlos Sevilla, el cual sostiene que si el valor del Chi-Cuadrado calculado es mayor al valor teórico del Chi-Cuadrado; y que en el nivel de significancia, el valor obtenido es menor a 0.05, por lo tanto se procede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

En la hipótesis general, existe relación entre el tratamiento contable tributario y el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, aplicando la prueba de chi-cuadrado se obtuvo como resultado 0.00 en la significancia, donde según Carlos Sevilla nos indica que el resultado obtenido debe ser menor a 0.05, por lo tanto de los valores obtenidos se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en el cual se afirma que existe relación entre la variable 1 que es Tratamiento contable – tributario, y la variable 2 que es el Activo intangible.

Dichos resultados se sustentan en la información de las tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 , los cuales hace referencia a la importancia de identificar el tratamiento contable tributario, para la aplicación de la amortización de un activo intangible, de acuerdo a su vida útil o por lo establecido a la Ley del Impuesto a la Renta, que afirma que dicho bien intangible se puede amortizar en un solo ejercicio, considerándose como gasto, esto ayudará a estimar el cálculo de la base imponible del Impuesto a pagar por el ejercicio contable, además de subestimar los posibles beneficios económicos futuros, con la afirmación planteada se muestra que el tratamiento contable tributario tiene relación significativa al momento de amortizar el activo intangible.

Los encuestados afirman que cuando se logra identificar la aplicación de la amortización de acuerdo al tiempo establecido según la norma o el contrato, se logra llevar un correcto tratamiento, que permite establecer el margen de utilidad en el ejercicio contable, con respecto al uso del activo intangible. Los colaboradores de las empresas podrán aplicar un correcto tratamiento,

teniendo conocimiento del valor de adquisición el activo intangible, además de saber si se amortizará en un solo ejercicio contable, o se utilizará el método de línea recta, el cual será de utilidad para su amortización a largo plazo, es decir de acuerdo a su vida útil. Y con ello, poder calcular el impuesto a la renta que se abonará.

Para lo cual los resultados de la presente investigación guardan relación con: La opinión de Amanca y Baylón (2013): el cual concluye que se debe realizar un adecuado tratamiento en la contabilidad, con el fin de evitar los errores, y con ello las multas que debe pagarse a Sunat. Además, es fundamental aseverar que para que se dé un correcto tratamiento en las operaciones, el contador debe estar capacitado mediante documentos informativos y seminarios del ámbito contable y tributario.

Para La hipótesis específica 1, existe relación entre el activo intangible y el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, aplicando la prueba de chi-cuadrado se obtuvo como resultado 0.00 en la significancia, donde según Carlos Sevilla nos indica que el resultado obtenido debe ser menor a 0.05, por lo tanto de los valores obtenidos se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en el cual se afirma que existe relación entre la variable 1 que es Activo intangible, y la variable 2 que es el Precio pagado.

En las tablas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15 hace referencia sobre la importancia que para adquirir un activo intangible, y a su vez pueda entrar en funcionamiento, es necesario que entre ambas partes, es decir entre el comprador y vendedor tiene que existir un contrato, que se da mediante un acuerdo legal para su adquisición de dicho bien, de acuerdo al valor de mercado, en el cual el empresario debe contar con un capital, que pueda invertir, y destinar un desembolso económico para la compra del bien intangible.

El empresario al empezar a tomar acciones en cuanto a la cantidad de recursos monetarios que destinará para la adquisición de un activo intangible, de acuerdo a su margen de ganancias, será favorable para la entidad, puesto que aquel precio pagado que realizará, ocasionará beneficios económicos a largo plazo. Los encuestados afirman que es necesario realizar un desembolso

monetario, mediante un acuerdo, el cual quedará legalizado a través de un contrato, para que el activo intangible pueda entrar en funcionamiento.

Además es importante que los empresarios destinen salidas de dinero a la capacitación de los colaboradores, para el correcto uso del bien intangible, y así ellos puedan realizar una labor eficaz y eficiente en cada período contable. También es fundamental indicar que el activo intangible adquirido ocasiona no solo beneficios económicos a la entidad, sino que también facilita el registro y almacenamiento de la información contable.

Para lo cual los resultados de la presente investigación guardan relación con:

La opinión de Medrano (2015): el cual concluye que es necesario hacer un estudio sobre todos los ingresos que perciba la entidad y todas las obligaciones financieras que debe pagar, mediante el cual se hará un tratamiento contable, para poder determinar la base tributaria. Además, es esencial considerar que para realizar una correcta determinación de la base tributaria, se debe llevar un correcto control y registro en el área contable sobre las operaciones que se dan en un determinado tiempo.

La opinión de García, et al. (2015): el cual concluye que existen dos maneras de amortizar un activo intangible, en el que deberá de elegirse de acuerdo a su contrato o beneficio de dicho activo intangible, el cual implicará en llevar un adecuado control de las operaciones y evitar posibles confusiones en su registro. También, es esencial resaltar que para la obtención de un activo intangible como es el caso de un programa informático, es necesario que exista un contrato, en el que se especifique el tiempo de uso y el monto a pagar. El cual dicho activo será de utilidad para la empresa, puesto que generará beneficios económicos.

Ambos autores corroboran la relación entre el activo intangible y el precio pagado.

Para La hipótesis específica 2, existe la relación entre el tratamiento contable y el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017; aplicando la prueba de chi-cuadrado se obtuvo como resultado 0.00 en la significancia, donde según Carlos Sevilla nos indica que el resultado obtenido debe ser menor a 0.05, por lo tanto de los valores obtenidos se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en el cual se afirma que existe

relación entre la variable 1 que es Tratamiento contable, y la variable 2 que es el Activo no físico.

En las tablas 13, 14 y 16 hacen referencia a la importancia de que un activo intangible es incalculable, inobservable e innumerable, debido a que por su naturaleza, no puede ser percibida por nuestros sentidos, es decir que no cuenta con apariencia física. A pesar de ello, esto no impide que se pueda cuantificar monetariamente en un futuro, puesto que es un bien que facilita el registro de las operaciones, ocasionando un trabajo de calidad, en el que se les brindará a los clientes, obteniendo como finalidad su lealtad, por seguir contando con los servicios que ofrece la entidad.

Los encuestados afirman que aunque el activo intangible no cuente con apariencia física, motivo por el cual no se pueda calcular la cantidad de unidades que existen, debido a su naturaleza inmaterial; dicho bien puede darse uso cuando se encuentra en un equipo, el cual es de utilidad esencial, puesto que se disminuiría las inconsistencias en las declaraciones mensuales y anuales a la Sunat.

Además se puede indicar que el activo intangible puede ser utilizable como un programa informático, a través de su instalación en una computadora, el cual solo mediante este equipo puede darse uso a dicho activo intangible, como es el caso del software informático. Sin embargo, un bien intangible no puede ser observable o enumerable por sí mismo.

Para lo cual los resultados de la presente investigación guardan relación con: La opinión de Moreno (2012): el cual concluye que el activo intangible no es regular, pero que en una empresa si se puede cuantificar monetariamente, ya que se puede dar por medio de los volúmenes de beneficios futuros que surgen al utilizarse o valorarse en un cierto tiempo.

Para la hipótesis específica 3, existe la relación entre el tratamiento tributario y los bienes económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017; aplicando la prueba de chi-cuadrado se obtuvo como resultado 0.00 en la significancia, donde según Carlos Sevilla nos indica que el resultado obtenido debe ser menor a 0.05, por lo tanto de los valores obtenidos se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en el cual se afirma que existe

relación entre la variable 1 que es Tratamiento tributario, y la variable 2 que es el Bienes económicos.

En las tablas 17, 18, 19 y 20 hace referencia de que es posible que un activo intangible puede generar ingresos, margen de utilidad, rendimiento económico e incremento de riqueza en un ejercicio; es decir que ello guarda relación con el tratamiento tributario, debido a que si se aplica el tratamiento tributario, el cual es sustentado por la Ley del Impuesto a la Renta, del activo intangible también se podría obtener utilidad en un solo ejercicio contable, puesto que según la aplicación de la norma, el activo intangible se amortizaría en un solo ejercicio contable.

Es esencial indicar que para todo tipo de empresas, cuyo objetivo es obtener mayor margen de utilidad, es necesario que deba invertir en la adquisición de un software contable, es decir un activo intangible, puesto que en cada período o ejercicio contable, siempre podrá facilitar la información y la labor contable.

Además a través del tratamiento tributario, dará como resultado de que al final del ejercicio contable, mediante la declaración anual, reflejará un menor monto a tributarse a la Sunat.

Los encuestados afirman que de acuerdo a la labor contable que realizan en sus centros de trabajo, pueden cerciorar que en cada período contable, la entidad obtiene utilidad por la adquisición y utilización del activo intangible. Ya que la ganancia que obtiene la empresa, es producto de una inversión, mediante un acuerdo legal, el cual es adquirido de acuerdo al valor de mercado, y cuya vigencia de funcionamiento está establecido en el contrato.

Además, cabe mencionar que el bien intangible también genera que haya más clientes que requieran de nuestro servicio contable tributario, puesto que se pueden evitar insuficiencias, incluso que el registro de las operaciones se realice en un menor tiempo, en el que se pueda declarar sus impuestos anticipadamente o a la fecha establecida según Sunat. Además disminuye las rectificatorias, dado que se cuenta con una información clara, concisa y veraz en el sistema contable. Ocasionando así, una disminución de costo en el aspecto de que ya no se llevaría una contabilidad manual, el ahorro de recursos, y la reducción de gastos.

Para lo cual los resultados de la presente investigación guardan relación con:  
La opinión de León (2016): el cual concluye que el tratamiento tributario que ha de darse en la entidad muestra buenos resultados en el ejercicio. Por ello, es fundamental resaltar que para la entidad es mejor la aplicación del tratamiento tributario durante el ejercicio contable, porque genera mejores resultados, por ello es recomendable que debe continuarse con este tratamiento.

La opinión de Mola (2014): el cual concluye que el activo intangible influye de manera favorable en el valor de la economía de la empresa en nuestro país. Por lo tanto, es fundamental que las entidades valoren la importancia de los intangibles, ya que estos influyen de forma favorable a la entidad.

Ambos autores corroboran la relación entre el tratamiento tributario y los bienes económicos.

CAPITULO V  
CONSLUSIONES

## 5. Conclusiones

1. Analizando los resultados obtenidos en la presente investigación, se concluye que es importante que los colaboradores identifiquen la relación que existe entre el tratamiento contable y el tratamiento tributario del activo intangible en una entidad, puesto que mediante ello, hará posible que el profesional contable pueda estimar el tiempo de amortización de un activo intangible, teniendo en cuenta su valor real. Además de poder tener conocimiento de la metodología a utilizarse, para la deducción del valor del activo intangible.
2. Al analizar los resultados, se concluye que el activo intangible si guarda relación con el precio pagado, puesto los miembros de la entidad consideran que es esencial que el empleador adquiera un software informático, el cual es considerado como un activo intangible, porque facilita el almacenamiento de las operaciones contables que se dan en un determinado periodo, además una labor eficaz. Para ello, la empresa deberá contar con un capital, y destinar una parte a la adquisición del bien, de acuerdo al valor de mercado y por un acuerdo de ambas partes.
3. Según los resultados obtenidos se concluye que los empleados que se encuentran en el área contable, reconocen que un activo intangible no puede ser percibido por nuestros sentidos, debido a su naturaleza inmaterial. Pero que si es posible utilizar el bien intangible, mediante un equipo, el cual lo contenga, y por consiguiente se pueda realizar los registros contables.
4. Después de los resultados obtenidos se concluye que el tratamiento tributario guarda relación con los beneficios económicos, debido que a pesar de que el activo intangible se amortice en un solo ejercicio contable, aquel bien intangible podrá generar rendimiento económico en la entidad, ya que ahorraría posibles costos y gastos.



CAPITULO VI  
RECOMENDACIONES

## 6. Recomendaciones

1. Se recomienda el profesional contable se capacite constantemente con respecto a la aplicación de un tratamiento contable tributario de un activo intangible, el cual puede hacerlo asistiendo a las charlas que realiza Sunat, informándose sobre las normas vigentes mediante los boletines informativos, también a través de las modificaciones en las leyes que publica el diario el peruano. Mediante ello, se generaría una labor contable adecuada.
2. Se sugiere a los empresarios que destinen una parte de sus ingresos en la adquisición de un activo intangible, el cual mediante un acuerdo tanto del comprador como del vendedor debe fijarse un contrato legal, y que el precio pagado por el bien intangible debe estar de acuerdo al valor del mercado, también se debe considerar los costos y gastos que incurrirán en el uso del bien intangible.
3. Antes de comprar un activo intangible, se recomienda que el empresario debe contar con equipos en buen estado, en el cual pueda instalarse el software informático, considerado como un bien intangible, ya que debido a su naturaleza inmaterial, no puede utilizarse independientemente.
4. Se recomienda al contador, que de acuerdo a su criterio profesional aplique el tratamiento tributario en la amortización de un activo intangible, ya que ocasionaría que al final del ejercicio contable se tribute menos, y que la empresa pueda obtener rendimiento económico.

CAPÍTULO VII  
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, C. (2012). *Activos intangibles: catalogación de métodos de valoración*. España: Editorial Fragua
- Amanca Surco, M. y Baylón Gonzales, B. (2013). *Tratamiento tributario de la renta de quinta categoría de la empresa comercial "Distribuidora Quispe y Asociados S.A.C." (Una empresa comercial perteneciente al régimen laboral general ubicada en el Cercado de Lima)*. (Tesis de titulación, Universidad de Ciencias y Humanidades). (Acceso el 7 de junio de 2017)
- Apaza, M. (2015). *Adopción y aplicación de las normas internacionales de información financiera*. Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- NIC 38: Intangibles. (Marzo, 2014). *Asesor Empresarial*.
- Cajo, J. (2016). *Manual práctico de las NIIF tratamiento contable tributario*. Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Calatayud, J. y Hurtado, C. (2017). *Tratamiento contable de la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" en la empresa Distribuidora Arequipeña S.A.C. 2014 - 2015*". (Tesis de titulación). Recuperado de <https://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/6234/59.1106.C.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chinguel, J. y Tafur, G. (2015). *Valoración de los activos intangibles en las empresas Agroindustriales de la Provincia de San Martín (Periodo-2013)*. (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/1283/ITEM%4011458-1031.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Contadores & Empresas. (2016). *Normas internacionales de Contabilidad*. Perú: Gaceta Jurídica.
- Córdova, S. (2013). *El capital actividad y sus implicancias en una unidad de formación Estudio de Caso de una Universidad Privada de Lima Metropolitana*. (Tesis de maestría). Recuperado de

file:///C:/Users/Flores/Downloads/C%C3%93RDOVA\_TUPPIA\_SARA\_E  
L\_CAPITAL.pdf

De Mola, V. (2014). *Efecto de los activos intangibles y su incidencia en el valor económico de las empresas del sector minero en el Perú (2004-2013)*. (Tesis de Doctor). Recuperado de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1102/1/lor-et\\_mcvm.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1102/1/lor-et_mcvm.pdf)

García Urrutia, A., Rivas Medina, C. y Sánchez Castro, L. (2012). *Efectos de la falta de aplicación de los principios generalmente aceptados en el Perú (NIIF'S) en la razonabilidad de los Estados Financieros en relación con los activos intangibles según el enfoque de la auditoría de la empresa Optical Networks S.A.* (Tesis de titulación, Universidad Tecnológica del Perú). (Acceso el 5 de junio de 2017)

García, E. y Santos, H. (2016). *Tratamiento contable de la uva descarte y su implicancia en el resultado económico de la empresa agrícola Jayanca SAC, periodo 2014*. (Tesis de titulación). Recuperado de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/796/1/TL\\_Garc%C3%ADaCastilloErica\\_SantosLlontopHugo.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/796/1/TL_Garc%C3%ADaCastilloErica_SantosLlontopHugo.pdf)

Gaytán, T. (Diciembre, 2011). Reconocimiento y medición de intangibles. Instituto Pacífico.

Giraldo, D. (Ed). (2016). *Diccionario para Contadores*. Perú: Editorial Ffecaat E.I.R.L.

Goicochea, C. y López, K. (2016). *Importancia del tratamiento tributario del IGV en la rentabilidad de la empresa Concesionaria de Rutas de Transporte ATCR S.A., distrito Rímac en el periodo 2011*. (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/104/CD-TCON-041-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hirache, L. (Mayo, 2016). Medición de activos tangibles e intangibles. Instituto Pacífico.

- León, M. (2016). *Tratamiento tributario de los gastos pre operativos en la situación financiera de la empresa Hidroeléctrica Ga S.A.C., año 2015.* (Tesis de titulación). Recuperado de file:///C:/Users/Flores/Downloads/Margareth\_tesis\_Títuloprofesionista\_2016.pdf
- Llerena, S. y Chávez, C. (2015). *Tratamiento contable de la NIC N° 16 Propiedad, Planta y Equipo en una Empresa Textil, Arequipa – 2014.* (Tesis de titulación). Recuperado de <https://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/2098/59.1095.C.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Medrano Santos, C. (2015), en su tesis titulada: *Tratamiento contable del impuesto a la renta diferido y su efecto en la determinación de la base imponible, en las tiendas Homecenters Peruanos S.A, en Lima Metropolitana, año 2013.* (Tesis de titulación, Universidad César Vallejo). (Acceso el 22 de mayo de 2017)
- Moreno, A. (2012). *El valor contable de los activos intangibles.* (Tesis de Doctor). Recuperado de <https://eciencia.urjc.es/bitstream/handle/10115/12293/Tesis%20Agustín%20Moreno%20Ruz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moreno, J. (2012). *Contabilidad intermedia II: Los activos y pasivos no circulantes, los créditos diferidos, el capital y los resultados.* (3.ºed.). México: Grupo Editorial Patria.
- Palomino, C. (Ed). (2015). *Diccionario de Contabilidad.* Lima: Editorial Calpa
- Ruiz, F. y Ponce, F. (1997). *Software y tributación.* Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Zapata, M. (2006). *Contabilidad Pacioliiana.* México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

ANEXOS

## ANEXO N° 1: Matriz de consistencia

## TRATAMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON EL ACTIVO INTANGIBLE EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, AÑO 2017

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<u>GENERAL</u> ¿De qué manera el tratamiento contable tributario tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017?	<u>GENERAL</u> Determinar de qué manera el tratamiento contable tributario tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.	<u>GENERAL</u> El tratamiento contable tributario tiene relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.	TRATAMIENTO CONTABLE	- CONTABILIZACIÓN - FINITO - VALOR DE ADQUISICIÓN - METODOLOGÍA - DEDUCIBLE - PROPORCIONAL	<b>1. TIPO DE ESTUDIO</b> El tipo de estudio a realizar es descriptivo-correlacional, porque se describirá cada una de las variables y correlacional porque se explicará la relación entre la variable 1, variable 2 y la variable 3. <b>2. DISEÑO DE ESTUDIO</b> El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables.  <b>POBLACIÓN</b> <b>3. TIPO DE MUESTRA</b> Se utilizara el muestro probabilístico, subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos. <b>4. TAMAÑO DE MUESTRA</b> La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilístico. <b>5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b> <b>Variable 1: TRATAMIENTO CONTABLE</b> <b>Técnica:</b> La técnica a utilizar será la encuesta <b>Instrumento:</b> El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia. <b>Variable 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO</b> <b>Técnica:</b> La técnica a utilizar será la encuesta <b>Instrumento:</b> El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia. <b>Variable 2: ACTIVO INTANGIBLE</b> <b>Técnica:</b> La técnica a utilizar será la encuesta <b>Instrumento:</b> El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.
<u>ESPECIFICO</u> ¿De qué manera el activo intangible tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017?	<u>ESPECIFICO</u> Determinar de qué manera el activo intangible tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.	<u>ESPECIFICO</u> El activo intangible tiene relación con el precio pagado en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	-VIGENCIA -VALOR DE MERCADO -CONTRATO -DESEMBOLSO -CAPITAL -INVERSION	
<u>ESPECIFICO</u> ¿De qué manera el tratamiento contable tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017?	<u>ESPECIFICO</u> Determinar de qué manera el tratamiento contable tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.	<u>ESPECIFICO</u> El tratamiento contable tiene relación con el activo no físico en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.	ACTIVO INTANGIBLE	-INCALCULABLE -INOBSERVABLE -ACUERDO -INNUMERABLE -INGRESOS -UTILIDAD -RENDIMIENTO -INCREMENTO DE RIQUEZA	
<u>ESPECIFICO</u> ¿De qué manera el tratamiento tributario tiene relación con los bienes económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017?	<u>ESPECIFICO</u> Determinar de qué manera el tratamiento tributario tiene relación con los bienes económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.	<u>ESPECIFICO</u> El tratamiento tributario tiene relación con los bienes económicos en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017.			



ANEXO 2: Tabla de Distribución Chi Cuadrado  $\chi^2$ 

Grados libertad	Probabilidad de un valor superior - Alfa ( $\alpha$ )				
	0,1	0,05	0,025	0,01	0,005
1	2,71	3,84	5,02	6,63	7,88
2	4,61	5,99	7,38	9,21	10,60
3	6,25	7,81	9,35	11,34	12,84
4	7,78	9,49	11,14	13,28	14,86
5	9,24	11,07	12,83	15,09	16,75
6	10,64	12,59	14,45	16,81	18,55
7	12,02	14,07	16,01	18,48	20,28
8	13,36	15,51	17,53	20,09	21,95
9	14,68	16,92	19,02	21,67	23,59
10	15,99	18,31	20,48	23,21	25,19
11	17,28	19,68	21,92	24,73	26,76
12	18,55	21,03	23,34	26,22	28,30
13	19,81	22,36	24,74	27,69	29,82
14	21,06	23,68	26,12	29,14	31,32
15	22,31	25,00	27,49	30,58	32,80
16	23,54	26,30	28,85	32,00	34,27
17	24,77	27,59	30,19	33,41	35,72
18	25,99	28,87	31,53	34,81	37,16
19	27,20	30,14	32,85	36,19	38,58
20	28,41	31,41	34,17	37,57	40,00
21	29,62	32,67	35,48	38,93	41,40
22	30,81	33,92	36,78	40,29	42,80
23	32,01	35,17	38,08	41,64	44,18
24	33,20	36,42	39,36	42,98	45,56
25	34,38	37,65	40,65	44,31	46,93
26	35,56	38,89	41,92	45,64	48,29
27	36,74	40,11	43,19	46,96	49,65
28	37,92	41,34	44,46	48,28	50,99
29	39,09	42,56	45,72	49,59	52,34
30	40,26	43,77	46,98	50,89	53,67
40	51,81	55,76	59,34	63,69	66,77
50	63,17	67,50	71,42	76,15	79,49
60	74,40	79,08	83,30	88,38	91,95
70	85,53	90,53	95,02	100,43	104,21
80	96,58	101,88	106,63	112,33	116,32
90	107,57	113,15	118,14	124,12	128,30
100	118,50	124,34	129,56	135,81	140,17

## Anexo 3: Encuesta

" Encuesta para medir la relación del tratamiento contable – tributario y los activos intangibles en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017".			
<b>Generalidades</b>			
-La presente encuesta por razones éticas es confidencial y anónima			
-Marca con una "X" la alternativa que considere más conveniente			
-Se pide objetividad al momento de marcar sus respuestas			
<b>Preguntas generales</b>			
Antigüedad en el cargo    ( )1 año    ( )3años    ( )5años    ( )10años a mas			
<b>Especialidad que desempeña:</b>			
( )Gerente General    ( )Finanzas    ( )Contabilidad    ( ) Área de producción    ( )Otros			
Especificar.....			
Encuesta			
	Ítems	Modelo Dicotómico	
		1	2
		SI	NO
1	¿Es importante identificar la amortización de un activo intangible para su contabilización?		
2	¿Los activos intangibles finitos se amortizan de acuerdo a su vida útil?		
3	¿Un activo intangible se amortizará de acuerdo a su valor de adquisición?		
4	¿Sabía usted que un activo intangible se amortizará de acuerdo a una metodología?		
5	¿Sabía usted que el valor de adquisición de un activo intangible es deducible de acuerdo a su vida útil?		
6	¿Usted considera que un activo intangible se amortizará de forma proporcional?		
7	¿Usted considera que la vigencia de un activo intangible está establecida en el contrato?		
8	¿Sabía usted que el costo de adquisición de un activo intangible está de acuerdo al valor de mercado?		
9	¿Es importante establecer un contrato para poder adquirir un activo intangible?		
10	¿Es fundamental identificar el desembolso monetario para adquirir un activo intangible?		
11	¿Es importante identificar el capital para adquirir un activo intangible y contabilizarlo?		
12	¿Usted considera como una inversión a la adquisición de un activo intangible?		
13	¿Usted considera que hay activos intangibles que su valor es incalculable debido a su naturaleza inmaterial?		
14	¿Un activo intangible es inobservable debido a su condición inmaterial?		
15	¿Es fundamental tener un acuerdo legal para que un activo intangible esté en funcionamiento?		
16	¿Sabía usted que un activo intangible es innumerable debido a su naturaleza inmaterial?		
17	¿Usted considera que un activo intangible puede generar ingresos durante un periodo contable?		

18	¿Un activo intangible puede generar utilidad durante un ejercicio contable?		
19	¿Sabía usted que un activo intangible mejora el rendimiento económico de la empresa?		
20	¿Sabía usted que un activo intangible puede originar incremento de riqueza durante un ejercicio contable?		

## Anexo 4: vista de variables

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
P.1	Numérico	6	0	¿Es importante identi...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.2	Numérico	6	0	¿Los activos intangib...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.3	Numérico	6	0	¿Un activo intangible ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.4	Numérico	6	0	¿Sabía usted que un ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.5	Numérico	6	0	¿Sabía usted que el ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.6	Numérico	6	0	¿Usted considera qu...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.7	Numérico	6	0	¿Usted considera qu...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.8	Numérico	6	0	¿Sabía usted que el ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.9	Numérico	6	0	¿Es importante esta...	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
P.10	Numérico	6	0	¿Es fundamental ide...	{1, No}...	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
P.11	Numérico	6	0	¿Es importante identi...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.12	Numérico	6	0	¿Usted considera co...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.13	Numérico	6	0	¿Usted considera qu...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.14	Numérico	6	0	¿Un activo intangible ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.15	Numérico	6	0	¿Es fundamental ten...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.16	Numérico	6	0	¿Sabía usted que un ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.17	Numérico	6	0	¿Usted considera qu...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.18	Numérico	6	0	¿Un activo intangible ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.19	Numérico	6	0	¿Sabía usted que un ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
P.20	Numérico	6	0	¿Sabía usted que un ...	{1, No}...	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada

## Estadísticos

		¿Es importante identificar la amortización de un activo intangible para su contabilización?	¿Los activos intangibles finitos se amortizan de acuerdo a su vida útil?	¿Un activo intangible se amortizará de acuerdo a su valor de adquisición?	¿Sabía usted que un activo intangible se amortizará de acuerdo a una metodología?	¿Sabía usted que el valor de adquisición de un activo intangible es deducible de acuerdo a su vida útil?	¿Usted considera que un activo intangible se amortizará de forma proporcional?
N	Válido	64	64	64	64	64	64
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media		1,95	2,00	1,78	1,59	1,47	1,78
Mediana		2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00
Moda		2	2	2	2	1	2

## Estadísticos

		¿Usted considera que la vigencia de un activo intangible está establecida en el contrato?	¿Sabía usted que el costo de adquisición de un activo intangible está de acuerdo al valor de mercado?	¿Es importante establecer un contrato para poder adquirir un activo intangible?	¿Es fundamental identificar el desembolso monetario para adquirir un activo intangible?	¿Es importante identificar el capital para adquirir un activo intangible y contabilizarlo?	¿Usted considera como una inversión a la adquisición de un activo intangible?
N	Válido	64	64	64	64	64	64
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media		1,88	1,94	1,52	1,97	1,94	1,80
Mediana		2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Moda		2	2	2	2	2	2

## Estadísticos

	¿Usted considera que hay activos intangibles que su valor es incalculable debido a su naturaleza inmaterial?	¿Un activo intangible es inobservable debido a su condición inmaterial?	¿Es fundamental tener un acuerdo legal para que un activo intangible esté en funcionamiento?	¿Sabía usted que un activo intangible es innumerable debido a su naturaleza inmaterial?	¿Usted considera que un activo intangible puede generar ingresos durante un periodo contable?	¿Un activo intangible puede generar utilidad durante un ejercicio contable?	¿Sabía usted que un activo intangible mejora el rendimiento económico de la empresa?	¿Sabía usted que un activo intangible puede originar incremento de riqueza durante un ejercicio contable?
N	Válido	64	64	64	64	64	64	64
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Media		1,64	1,75	1,66	1,69	1,78	1,83	1,94
Mediana		2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Moda		2	2	2	2	2	2	2



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) : Sánchez Núñez, Claudio

Presente

Asunto : VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2017 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Licenciada en Contabilidad.

El título de mi tema de investigación es: Tratamiento contable – tributario y su relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Firma

Flores Cubas, Cecilia Denis

D.N.I: 47154077

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: CLAUDIO SANCHEZ NUÑEZ DNI: 10640999

Especialidad del validador: CPC

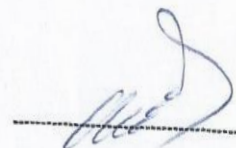
<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

29 de 09 del 2017.



Firma del Experto Informante.





## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) : Gonzales Matos, Marcelo Dante

Presente

Asunto : VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2017 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Licenciada en Contabilidad.

El título de mi tema de investigación es: Tratamiento contable – tributario y su relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Firma

Flores Cubas, Cecilia Denis

D.N.I: 47154077

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: GONZALEZ XAVIER MARCO XAVIER DNI: 08711426

Especialidad del validador: FINANZAS

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

29 de 09 del 2017.



Firma del Experto Informante.



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) : Orihuela Ríos, Natividad Carmen

Presente

Asunto : VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2017 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Licenciada en Contabilidad.

El título de mi tema de investigación es: Tratamiento contable – tributario y su relación con el activo intangible en las MYPES del distrito de Jesús María, año 2017. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Firma

Flores Cubas, Cecilia Denis

D.N.I: 47154077

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: CPA DRIVUELA RIOS, NATIVIDAD DNI: 07402319

Especialidad del validador: MAESTRO & MBA

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de 10 del 2017.

  
Firma del Experto Informante.



MUNICIPALIDAD DE  
**JESÚS MARÍA**  
VIVE BIEN

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Jesús María, 13 de setiembre del 2017

**CARTA N° 851-2017-MDJM/SG**

**Señora:**  
**FLORES CUBAS CECILIA DENIS**  
Calle N° 27  
San Martín de Porres.-

Referencia : **Expediente N° 17336-2017**  
Asunto : Acceso a la Información

En atención al Expediente de la referencia, cumpla con remitirle lo siguiente:

- Copia simple de Licencia de Funcionamiento y Autorizaciones de las empresas con el giro de Estudio Contable ubicadas en la jurisdicción de Jesús María. (04 copias)

Se entrega dicha información, al haber sido remitida por la Subgerencia de Promoción Social Empresarial y Comercialización mediante Informe N° 322-2017-MDJM-GDES-SGPSEC, recibido el 13 de setiembre del 2017.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

.....  
ABOG. BLANCA LEON VELARDE MENDEZ  
SECRETARIA GENERAL